

Acta Número Cinco, Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha ocho de diciembre del dos mil cuatro

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día ocho de diciembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Pase de lista, 2).- Declaración de quórum legal, 3).- Aprobación orden del día, 4.- Ratificación, en su caso, de los puntos de acuerdo emanados de las sesiones 3 y 4; de fechas 06 de octubre y 12 de noviembre de 2004, respectivamente. 5).- Designación de Director de Policía Preventiva Municipal, mediante terna propuesta. 6).- aprobación, en su caso de los cortes de caja de los meses de septiembre y octubre de 2004. 7).- Aprobación, en su caso de las transferencias presupuéstales del tercer trimestre del 2004. 8).- aprobación, en su caso, del Plan Maestro Triannual. 10).- Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, Josefina Carranza Barrios, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, José Olguín Hernández, Esther Oralía Félix Estrada, Silvia Echeverría Colón, Oscar Juan Ortiz Trejo, Ricardo Téllez Fernández, Georgina Ramírez Rivera, Araceli Guerrero Esquivel, Martín Coronado Flores, Laura Elena Trejo Delgado, Julián Oliveros Cárdenas, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Ma. De La Luz Domínguez Campos, Arturo Aguilar González y Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas y Francisco Cabral Galván no así el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez Del Real quien solicitó permiso.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las once horas del día ocho de diciembre del año dos mil cuatro se declara abierta la presente Sesión ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

Expresa el C. Regidor Martín coronado Flores que “ agradece mucho la intervención realizada para el regidor Hugo Alatorre, es algo que cualquiera de nosotros podemos hacer. Interviene la C. Regidora Georgina Ramírez rivera quien expresa” que desea hacer una propuesta, en virtud de que algunos de los puntos, como es el caso del Plan Maestro Triannual no tuvimos un antecedente de ello, por lo que solicitó que se posponga”. A lo que manifiesta el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien comenta que “ efectivamente no lo podemos presenta, ya que depende de la aprobación del Plan Maestro Federal Estatal, por lo que no lo podemos hacer”. Solamente vamos a dar las reglas, por lo que seria solamente una excepción que vamos a dar, por lo que solamente el reglamento les vamos a presentar. Nuevamente vuelve a intervenir la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera para manifiesta que “quiere gestionar, por lo que solicitamos que sea detallado de acuerdo al artículo 34 del Reglamento interior del ayuntamiento, deben de proporcionarnos toda la documentación de los temas que vamos abordar en cuanto al orden del día. Ya que hay varios puntos de los que no tenemos acceso a la información por lo que se deberían de pasar a otra sesión, dando cumplimiento al artículo 34”. Manifiesta el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que eso seria una adecuación al orden del día, si creen que es un punto por que no se tiene la información, no se aprueba. Toma la palabra la C. Regidora Griselda Carrillo Ávila quien manifiesta que en el Reglamento Interior del H. Cabildo, en el capítulo séptimo, artículo 34 que a la letra dice: “será obligación del Secretario del Ayuntamiento, notificar a los miembros del Cabildo con tres días de anticipación, dada la sesión correspondiente anexando del orden del día así como el apoyo documental de los asuntos a tratar, en caso de sesiones extraordinarias deberán ser notificadas por lo menos con 24 horas de anticipación. En tanto no se dé cumplimiento a lo establecido por el citado artículo, no se debe de aprobar el orden del día, por lo que quisiera que esto quede como un antecedente, de que si hoy llevamos a cabo está sesión, por lo que sí lo hacemos por solidaridad, pero que quede asentado de que no vuelva a suceder y que en lo subsecuente quede asentado que se cumpla el artículo al pie de la letra”. Toma la palabra el c. Regidor Julián Oliveros Cárdenas quien manifiesta que “en cuestión de lo de que menciona la C. Regidora Georgina Ramírez, se deben de aprobar los puntos, considero que se deben de aprobar los puntos tal y como están y cuando se llegue a los asuntos particulares sino tenemos la documentación suficiente, veremos lo que haremos. En cuanto a lo que menciona C. Regidora Griselda Carrillo de que se suspenda la reunión porque no se hizo la notificación a tiempo, debo de manifestar que se llevo a un

acuerdo para que fuera el día de hoy, por lo que no le veo ningún problema, por lo que está en tiempo y forma y debemos de continuar con el orden del día”. El C. Lic. Santos Antonio González Esparza comenta que “ para ratificar las razones por las que se exponen por el Presidente Municipal, en términos del Plan Maestro Trianual y ante la definición presupuestal a nivel federal, indefinición que queda hasta como una controversia constitucional, sólo en su lugar se daría lectura al Reglamento Interior del Comité para el Desarrollo Municipal de Zacatecas, que sería en todo caso un documento que fue entregado y que se daría lectura. El C. Presidente Municipal de Zacatecas somete a la consideración del Cabildo el orden del día propuesto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 34)**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que tiene un informe mensual, por lo que dará lectura a lo siguiente:

“Informe Mensual del C. Lic. Santos Antonio González Esparza,
Secretario de Gobierno Municipal

Según lo estipulado en el artículo 22 fracción XI del Reglamento de Administración del Municipio de Zacatecas que a la letra dice: Presentar en la primera sesión de cada mes, relación del número y contenido de los expedientes que hayan pasado a comisión, mencionando los resultados en el mes anteriores y cuales se encuentran pendientes.

Informó a este H. Cabildo que durante el presente mes, hice llegar a la H. **Comisión de Fomento de Actividades Educativas y Cívicas y Recreativas** una solicitud que hacen para la biblioteca que ubicada en la Esc. Francisco Berúmen, esto con la finalidad de que emitan el dictamen correspondiente.

Así mismo se le hizo llegar a la H. Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales los siguientes expedientes

1.- Liborio Flores Estebanez el cual tuvo la aprobación en la administración pasada, por lo que se requiere que esta administración ratifique el punto de acuerdo.

2.- Parque Habitacional S.A. de C.V., quien pretende la construcción de un fraccionamiento habitacional de interés social, en la comunidad de Meléndrez

3.- . Alejandro Martínez Gallegos

4.- Grupo Constructor Plata, quien pretende la autorización del Fraccionamiento habitacional de interés social “privada Cerro del Padre” ubicado en Rancho Ojo de Agua de Meléndrez

5.- Javier Rodríguez Orozco

A la H. **Comisión de Comercio** se le hizo llegar la siguiente documentación:

1.- Referente a la Mesa Directiva de la Unión de Locatarios Concesionarios, A.C. del Andador Artesanal del Cerro de la Bufa

A la H. **Comisión de Hacienda** se le hizo llegar la siguiente documentación:

1.- La propuesta de Transferencias Presupuestales del Tercer Trimestre del 2004

Por lo tanto, los asuntos mencionados fueron turnados a las comisiones correspondientes con la finalidad de que se realice el correspondiente trámite y si es necesario emitan dictamen. Sin más por el momento, quedo de Ustedes.”

El siguiente punto del orden del día se refiere a la ratificación del acta y los puntos de acuerdo emanados de las sesiones de Cabildo 03 de fecha 04 y 25 de Octubre y el acta y puntos de acuerdo del acta número 04 de fecha 12 de noviembre del año en curso, por lo que se le da la palabra al C. Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta que “dará lectura los puntos de acuerdo de dichas actas. Interviene la C. Regidora Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco quien manifiesta que “ no se le debe de dar lectura a los acuerdos, debido a que hay un artículo del Reglamento Interior que dice: art. 38.- Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario del Ayuntamiento remite proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con 72 horas de anticipación a la sesión en que debe darse lectura, por lo que el secretario comentará de la remisión correspondiente y solicitará la dispensa de la lectura, para lo cual se procederá a la votación”. Por lo tanto la documentación nos la dieron con anticipación. Comenta el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza que entonces se encuentra en el mismo tenor la sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre

del 2004. Precisa la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos que se le debe de dar lectura a los acuerdos del acta de fecha 25 de octubre, ya que vienen algunos de los acuerdos que se tomaron, siendo importante que se retomen para que se les pueda dar cumplimiento. Aclara el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que no es tan sólo de uno de los regidores, sino de todos. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos manifiesta que se vote su propuesta. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta de que se dispense la lectura de las actas y acuerdos de cabildo, la otra propuesta es que se le dé lectura a todos los acuerdos, por lo que la primera propuesta obtiene 13 votos a favor y la segunda 8 votos a favor. **(Punto de acuerdo número 35)**

Toma la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien menciona que como se ha toma el acuerdo de que no se continúe con la lectura, dado que se tiene conocimiento, el punto del orden del día sería la ratificación del acta y acuerdos. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Cabildo la ratificación de las actas, por lo que será de manara nominal, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL.- GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ a favor;
SÍNDICO MUNICIPAL.- LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES a favor, REGIDOR.- FRANCISCO CABRAL GALVÁN a favor, 2.- REGIDOR.- ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ a favor; 3.- REGIDORA.- MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO a favor; 4.- REGIDORA.- JOSEFINA CARRANZA BARRIOS a favor; 5.- REGIDOR.- ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES a favor; 6.- REGIDOR.- JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ; a favor; 7.- REGIDORA.- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS a favor; 8.- REGIDORA.- ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA a favor; 9.- REGIDORA.- SILVIA ECHEVERRÍA COLÓN a favor; 10.- REGIDOR.- OSCAR JUAN ORTIZ TREJO a favor; 11.- REGIDORA.- GRISELDA CARRILLO ÁVILA a favor; 12.- REGIDOR.- RICARDO TELLEZ FERNÁNDEZ a favor; 13.- REGIDORA.- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA a favor; 14.- REGIDORA.- ARACELI GUERRERO ESQUIVEL en contra; 15.- REGIDOR.- MARTÍN CORONADO FLORES a favor; 16.- REGIDORA.- LAURA ELENA TREJO DELGADO a favor; 17.- REGIDOR.- JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS a favor; 18.- REGIDOR.- SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ a favor; 19.- REGIDORA.- MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS abstención.

Por lo tanto la votación es de 19 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 36)**

El siguiente punto del orden del día es la designación del Director de Seguridad Pública Municipal mediante terna propuesta, misma que dará

lectura el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta” que de conformidad a lo previsto por el artículo 109 de la ley orgánica del Municipio vigente en el Estado, el Ayuntamiento es el encargado de nombrar al Director de Seguridad Pública Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, como es el caso de los demás directores y secretarios de la administración pública municipal, según lo prevé el artículo 90 de la Ley orgánica, señalándose en el artículo 111 de la Ley supracitada, que el titular que se designe deberá ser una persona de reconocida capacidad y honestidad. A más de la facultad consagrada en el artículo 90 de la ley multicitada, es menester tener en cuenta que dicha facultad de proponer la terna se otorga al Presidente Municipal, por ser éste quien tiene el mando de la seguridad pública. Sobre el cuestionamiento de la anticipación con que debe enviarse a los regidores los curriculums de las personas propuestas para desempeñar el cargo, no se establece en la Ley orgánica término para tal fin, sin embargo, en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento se establece en el artículo 34 lo siguiente: “Artículo 34. Será obligación del Secretario del Ayuntamiento, notificar a los miembros del Cabildo, con tres días de anticipación a la sesión correspondiente, anexando a la convocatoria con el orden del día, **así como del apoyo documental de los asuntos a tratar.** En caso de sesiones extraordinarias, éstas deberán ser notificadas por lo menos con veinticuatro horas de anticipación”. Lo anterior, podría tomarse como fundamento por parte de los regidores en el sentido de exigir que se les entreguen los curriculums de las personas propuestas para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, al no haberse hecho el mismo procedimiento para el nombramiento de los demás funcionarios, no se debe entender como obligación, en el caso de la presentación de ternas. Por lo que las personas que integran la terna son: 1.- Lic. Gilda Delia Alvarado Frausto; 2.- Cap. Lic. Francisco Javier Martínez Navarro; 3.- Lic. Javier del Muro Escareño. Por lo que aré inicio con la de la Lic. Gilda Delia Alvarado Frausto, quien tiene su lugar de nacimiento México D.F.; es del 3 de noviembre de 1977; casada, con estudios en la Facultad de Derecho en la UAZ en el 2002. En cuanto a su experiencia laboral tiene el reconocimiento a la asistencia del aniversario del juicio de Amparo y Homenaje al gran jurista mexicano don Mariano Otero; constancia de prestación del servicio social en el Departamento Jurídico del DIF municipal de Trancoso; constancia de servicio social en el Programa de Desarrollo institucional municipal, de la Secretaría de Desarrollo Social, Zacatecas; constancia de mayoría de validez de la elección que acreditan a la suscrita como suplente del Síndico Municipal en el Ayuntamiento de Trancoso; Reconocimiento en el Taller sobre los derechos Humanos y

Seguridad Pública, expedida por la comisión estatal de derechos humanos; diploma de participación en el curso de Gestión y Administración Policial; Reconocimiento por la participación en la Práctica, uso, manejo y mantenimiento del arma de fuego; reconocimiento por el más alto promedio en la aplicación del cuestionario maestro de conocimientos de la función policial; constancia de asistencia y participación al análisis de la ley de justicia comunitaria expedido por la Unidad Académica de derecho de la UAZ. El siguiente currículum es de Francisco Javier Martínez Navarro, Capitán Primero de Infantería y Licenciado en Relaciones Internacionales. En cuanto a su formación académica realizó estudios de Licenciatura en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus actividades profesionales son de 1986 a 1994 como Subdelegado de servicios sociales y culturales de la Delegación Estatal del ISSSTE en Zacatecas; en 1993 como responsable de la organización y logística del II torneo regional de Tae Kwon do el ISSSTE; en 1995 como Subdelegado administrativo de la delegación del Registro Agrario Nacional en San Luis Potosí. En 1996 como miembro del Jurado calificador del premio estatal del deporte. En cuanto a las actividades docentes ha impartido clases en la materia de Inglés I y II, Civismo, Derechos humanos, Legislación Policial y conducta en casos de desastres. Los idiomas que habla o traduce son el Inglés y el Francés. El siguiente currículum es del C. Javier del Muro Escareño tiene grado de licenciatura en la Facultad de Derecho de la UAZ, en cuanto a los posgrados tiene el diplomado en el grado académico otorgado en materia de “Control Social y Política Criminal”; diplomado en “teoría Política Moderna”, grado académico de “Especialidad en Derecho Laboral”. En cuanto a los cursos fue ponente en los Congresos Nacionales Convocados por la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y la de Prevención Social durante los años de 1985, 1986, 1988, 1999, 1990, 1991; curso: paquete básico de Productividad, calidad y sistemas de incentivos; ciclo de conferencias sobre tópicos fiscales impartidos por personal de la academia fiscal regional del Norte – Centro de la Secretaría de Hacienda y Crédito público; curso: grupo especializado de reacción inmediata “SWAT”, cuerpos policíacos; capacitador externo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de seguridad en el transporte; Actividades laborales: Abogado postulante, miembro del colegio de abogados de Zacatecas; secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas de 1993 – 1994. Director General de Seguridad Pública del Municipio de la Capital de 1994 a 1995; responsable del programa de capacitación externa de la Unidad de capacitación administrativa del Sindicato de Trabajadores de la UAZ; Asesor jurídico de la Dirección de Planeación dependiente de la UAZ en 1997; Titular de la Jefatura de Relaciones Laborales del Instituto

Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Zacatecas en 1998; Sub – Director operativo adscrito a la dirección general de Seguridad Pública y vialidad del Estado de Zacatecas en 1999; titular del área de “Ayudantía” asignada al Ejecutivo del Estado de Zacatecas en el 2002; sub – director del transporte público, dependiente de la dirección general de transporte público y vialidad del Estado de Zacatecas del 2002 al 2003; Asesor del consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas en el 2004; El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la terna para director de Seguridad Pública Municipal, por lo que la C. Gilda Delia Alvarado Frausto obtiene un voto; el Capitán Licenciado Francisco Javier Martínez Carro Obtiene cero votos; y el C. Lic. Javier del Muro Escareño obtiene veinte votos a favor. **(Punto de acuerdo número 37)**

El siguiente punto del orden del día es la aprobación en su caso de los cortes de caja de los meses de septiembre y de octubre del 2004, estos ya fueron presentados y entregados, solamente el contador Macías nos dará la precisión al documento. Se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal Jaime Macías quien manifiesta que va a dar a conocer la situación del mes de septiembre y hay varia documentación y si hay alguna observación, estamos a sus ordenes. Toma la palabra la C. Síndico Municipal, lic. Alma Lucía Alonso Reyes quien manifiesta que “como presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda, me corresponde presentar el dictamen correspondiente del mes de septiembre por lo que dice:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: 001/ 2004

FECHA DE RECEPCIÓN: 08 de Octubre del 2004

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado “Cuenta Pública del mes de Septiembre 2004”, enviado a esta Comisión, para su *DICTAMEN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.*

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL ORGANO SUPERIOR HACENDARIO EL DICTAMEN:

PRESIDENTE: Lucia Alonso Reyes.
 SECRETARIO: Georgina Ramírez Rivera
 VOCAL: Hugo Alatorre Suárez Del Real
 VOCAL: Esther Oralia Félix Estrada
 VOCAL: Laura Elena Trejo Delgado
 VOCAL: Josefina Carranza Barrios
 VOCAL: Ma. De la Luz Domínguez Campos

FACULTADES GENERALES DE LA COMISIÓN HACENDARIA:

Sirven de fundamento para la emisión y radicación del presente dictamen, lo previsto en las fracciones III y VI del artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, que rezan:

Artículo 65. A la Comisión de Hacienda le corresponderá:

- *Participar en la revisión del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos;
- *Iniciativas para modificar la legislación hacendaria municipal y organizar el mejor funcionamiento de las oficinas receptoras;
- *Cuidar que se publique el corte de caja de la tesorería conforme a lo dispuesto en la Ley;**
- *Vigilar la conservación y mantenimiento de los bienes municipales;
- *Vigilar la formulación de inventarios de bienes municipales;
- *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias del municipio; y**
- *Los demás asuntos que le sean señalados por acuerdo de Cabildo.

FACULTADES ESPECIFICAS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

Las facultades hacendarias se encuentran previstas en los artículos 74, fracción XII y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, mismas que a la letra dicen:

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO

“ **Artículo 74.-** El Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

.....

XII.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sea conforme al presupuesto, firmándolas mancomunadamente con el Síndico; ”

“ **Artículo 78.-** El Síndico, además de la representación jurídica del Ayuntamiento, en todo tipo de juicios, tendrá específicamente las siguientes facultades y obligaciones:

Autorizar los gastos de la administración pública municipal, así como vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el presupuesto correspondiente;

...

...

Autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal;

.....”

REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

“ **Artículo 63.-** Las Comisiones Ordinarias que deberán constituirse por el Cabildo son:

I.-...

II.- **DE HACIENDA**, que presidirá el Síndico Municipal.

III.-.....”

II.- ANTECEDENTES

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, en fecha 8 de Octubre del año en curso, quien por conducto de las áreas de su cargo, titulares de las funciones administrativas de ingreso,

contabilidad, presupuesto y egresos, emitieron el dictamen contable, relativo a la cuenta pública del mes de septiembre, en los términos siguientes :

Corte de caja que presenta la dirección de finanzas por los movimientos habidos durante el mes de septiembre de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadana que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	8'035,993.48	Cuentas de Balance	- 2'860,146.23
Cuentas de Balance	- 1'985,168.64	Servicios personales	9'081,473.46
Impuestos	1'285,503.45	Servicios generales	715,492.30
Derechos	1'576,926.82	Materiales y Suministros	639,134.63
Productos	287,933.63	Adquisiciones	250,000.00
Aprovechamientos	627,578.94	Costo de obra pública	7'261,685.87
Participación	6'763,753.79	Costo de servicios públicos	453,652.05
Otros Ingresos	8'448,188.93	Aportaciones Federales	2'611,044.00
Aportaciones Federales	314,382.00		
Total Ingresos	25'355,092.40	Total Egresos	18'152,336.08
		Saldo actual caja y bancos	7'202,756.32
Sumas iguales	25'355,092.40		25'355,092.40

RELATORIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PARA NORMAR EL CRITERIO AL DICTAMINAR.

Después de analizadas todas y cada una de las documentales allegadas a esta Comisión por parte de la Tesorería Municipal, se dictamina procedente la aprobación del dictamen contable remitido por la Tesorería Municipal, lo anterior sin perjuicio del análisis detallado de la documentación que a continuación se señala :

Narrativa de lo allegado

Corte de caja del mes de septiembre

Balanza de comprobación.

Auxiliar de mayor (ingresos (todas las contribuciones), cuentas de balance, egresos y balance definitivo).

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCION EN LA COMISION PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO.

De conformidad con las reglas contables y de administración, esta Comisión es de la opinión de que debe autorizarse el dictamen contable propuesto por la Tesorería Municipal, en virtud que del análisis se desprende la existencia previa de la solvencia presupuestal de los gastos erogados, así como del uso y destino de los recursos públicos precitados, lo anterior sin perjuicio de su análisis detallado.

De igual forma debe ser autorizado el presente dictamen, en virtud de que el presupuesto de egresos aprobado contempla el ejercicio del gasto en los rubros relativos a:

- a) Gasto corriente.
- b) Compromisos contractuales
- c) Deuda pública por amortizar.

d) Contingencias laborales, etc.

Todo lo anterior sin perjuicio de que en el presente dictamen se pongan de manifiesto las siguientes observaciones de cumplimiento sugerido, por lo siguiente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 74 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio, es facultad y obligación de la Sindicatura Municipal el de autorizar de manera mancomunada con el Presidente Municipal cualesquier orden de pago que al efecto emita la Tesorería Municipal, lo anterior, sin perjuicio de autorizar en definitiva su corte de caja como en el presente acontece, además de llevar a cabo actos de inspección y vigilancia sobre el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el presupuesto correspondiente. De acuerdo a lo anterior, es de observarse, que en la cuenta pública cuyo dictamen de procedencia nos ocupa, deben recomendarse las siguientes acciones administrativas de cumplimiento obligado para la administración municipal, y consistentes en lo siguiente:

a).- Con fundamento en el razonamiento antes expuesto, se sugiere en vía de recomendación al Presidente Municipal, para que instruya a la Tesorería Municipal o la instancia que corresponda, que en lo sucesivo la expedición de cheques de instituciones bancarias contratadas, sean rubricados por la titular de la Sindicatura Municipal y la persona que designe al efecto el Ejecutivo Municipal, o bien, que la Representación Legal del Municipio se constituya como instancia de control para el manejo y aplicación de los recursos presupuestales, con la finalidad de que cualquier pago que haya que efectuarse sea con la anuencia previa de la sindicatura, toda vez que a la fecha y en la mayor parte de los casos, a esta Sindicatura sólo se le remite un informe de lo pagado, es decir, el acto de control presupuestal se efectúa a posteriori, lo anterior sin perjuicio de las facultades que en materia señale la Ley Orgánica para la Contraloría Municipal.

Por lo que en este rubro señala la C. Síndico Municipal es que “aquí en este punto solo se piden dos cosas, la primera, que en los cheques siempre los firme la Síndico, o bien que antes de ser entregado el cheque se pase a la Sindicatura para su autorización, aunque no se firme, por lo que están las dos propuestas”. Continuo dando lectura al dictamen:

b).-De igual forma se recomienda al Ejecutivo Municipal, llevar a cabo diligencias de control y vigilancia en lo relativo al ejercicio presupuestal en los rubros de combustibles, lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, en virtud de que se observan inconsistencias en el uso y aplicación de recursos, de conformidad con las partidas presupuestales asignadas a las dependencias; además de que es necesario restringir las políticas de gasto en aras de lograr el equilibrio de las funciones hacendarías de ingreso y gasto.

c).-Por último, se sugiere que con fundamento en lo previsto por el artículo 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se realice análisis documental previas de los anexos técnicos que conforman la cuenta pública municipal, con la finalidad de agilizar su aprobación, en virtud que a la fecha la Tesorería Municipal solamente remite sin explicación y justificación alguna el ejercicio del gasto presupuestal, dejando en duda el ejercicio pormenorizado del mismo, ocasionando con ello dilatación del análisis y aprobación por parte de la Comisión Edilicia que en la presente actúa, por tanto, se sugiere que radicado que sea la cuenta públicas será requerida la Tesorería Municipal para que en un término de 15 días naturales cubra las observaciones realizadas o de cumplimiento a las deficiencias realizadas.

Señala la Síndico Municipal: “que hasta la fecha se han analizado toda la documentación relativa a egresos e ingresos, pero por nuestra cuenta, pero ahora hacemos la solicitud para que el Tesorero Municipal acuda con nosotros, es decir a la comisión de hacienda para que aclare las dudas”. Continúa con el dictamen:

FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Vistos que fueron los antecedentes, motivos de procedencia y fundamento legal de la solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal, en el sentido de aprobar el corte de caja del mes de septiembre del año en curso, y sometido al análisis general y detallado del ejercicio del gasto presupuestado, se propone que se autorice el corte de caja propuesto, siempre y cuando en lo inmediato se instruya de manera categórica a las instancias administrativas que correspondan, el cumplimiento al capítulo de observaciones y recomendaciones del presente dictamen, mismas que de manera expresa se señalan en la relatoría del presente dictamen, y agotadas que sean, vuelvan los autos del presente dictamen a este pleno del Ayuntamiento para que en Sesión posterior sea debidamente ratificado y se emita con plenitud jurídica la declaratoria de aprobación del corte de caja que se radica, y en lo sucesivo, se requiera al Tesorero Municipal para que previo y con el fin de dar celeridad a las aprobaciones de los cortes de caja, se constituyan reuniones de análisis de manera previa y conjunta, para evitar emitir recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal.

El Presidente Municipal somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Hacienda mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**punto de acuerdo número 38**)

Toma la palabra la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía alma Rosa Alonso Reyes quien manifiesta que dará lectura al dictamen del corte de caja del mes de octubre consistente en:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: 002/ 2004

FECHA DE RECEPCIÓN:12 de Noviembre del 2004

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado “Cuenta Pública del mes de Octubre 2004”, enviado a esta Comisión, para su **DICTAMEN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, en fecha 12 de Noviembre del año en curso, quien por conducto de las áreas de su cargo, titulares de las funciones administrativas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitieron el dictamen contable, relativo a la cuenta pública del mes de Octubre, en los términos siguientes :

Corte de caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Octubre de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de los integrantes del Cuerpo Edilicio, para los efectos de verificación:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	7'202,756.32	Cuentas de Balance	55,237.20
Cuentas de Balance	155,029.26	Servicios personales	6,199,217.81
Impuestos	1,244,643.53	Servicios generales	1,114,538.46
Derechos	956,973	Materiales y Suministros	852,426.37
Productos	294,992.19	Adquisiciones	28,155.44
Aprovechamientos	290,404.80	Costo de obra pública	910,063.54
Participación	6,170,003.21	Costo de servicios públicos	1,231,080.61
Otros Ingresos		Aportaciones Federales	3,000.00
Aportaciones Federales	1,790,632.65		
Total Ingresos	18,105,435.22	Total Egresos	10,393,719.43
		Saldo actual caja y bancos	7,711,715.79
Sumas iguales	18,105,435.22		18,105,435.22

II.- RELATORIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PARA NORMAR EL CRITERIO AL DICTAMINAR.

Después de analizadas todas y cada una de las documentales radicadas ente esta Comisión por parte de la Tesorería Municipal, se dictamina procedente la aprobación del dictamen contable remitido por la Tesorería Municipal, lo anterior sin perjuicio de realizar observaciones y recomendaciones a la documentación que posteriormente se señala, en aras de garantizar la transparencia y eficiencia del ejercicio presupuestal:

Narrativa de lo allegado

1. Corte de caja del mes de Octubre
2. Balanza de comprobación.
3. Auxiliar de mayor (ingresos (todas las contribuciones), cuentas de balance, egresos y balance definitivo).

III.- MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCION EN LA COMISION PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO.

1. De conformidad con las reglas contables y de administración, esta Comisión es de la opinión de que debe autorizarse el dictamen contable propuesto por la Tesorería Municipal, en virtud que del análisis se desprende la existencia previa de la solvencia presupuestal de los gastos erogados, así como del uso y destino de los recursos públicos precitados, lo anterior sin perjuicio de su análisis detallado.
2. De igual forma debe ser autorizado el presente dictamen, en virtud de que el presupuesto de egresos aprobado contempla el ejercicio del gasto en los rubros relativos a:
 - a) Gasto corriente.
 - b) Compromisos contractuales
 - c) Obra Pública por pagar
 - d) Contingencias laborales, etc.
3. Todo lo anterior, sin perjuicio de que en el presente dictamen se pongan de manifiesto las siguientes observaciones de cumplimiento sugerido, en los términos siguientes:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

De conformidad con lo previsto por los artículos 74 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio, es facultad y obligación de la Comisión Edilicia de Hacienda y de la Sindicatura Municipal la de autorizar de manera mancomunada con el Presidente Municipal cualesquier orden de pago que al efecto emita la Tesorería Municipal, lo anterior, sin perjuicio de autorizar en definitiva su corte de caja como en el presente acontece, además de llevar a cabo actos de inspección y vigilancia sobre el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el presupuesto correspondiente. De acuerdo a lo anterior, es de observarse, que en la cuenta pública cuyo dictamen de procedencia nos ocupa, deben recomendarse las siguientes acciones administrativas de cumplimiento obligado para la administración municipal, y consistentes en lo siguiente:

a).-De igual forma se recomienda al Ejecutivo Municipal, llevar a cabo diligencias de control y vigilancia en lo relativo al ejercicio presupuestal en los rubros de combustibles, lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, en virtud de que se observan inconsistencias en el uso y aplicación de recursos, de conformidad con las partidas presupuestales asignadas a las dependencias; además de que es necesario restringir las políticas de gasto en aras de lograr el equilibrio de las funciones hacendarias de ingreso y gasto. Así mismo deberá instruirse a la instancia que corresponda, para que las pólizas de cheque destinadas al pago de la facturación de combustibles del parque vehicular, sean remitidas a la Sindicatura acompañadas de una relación que señale el número de vehículos, a que Secretaría o dependencia pertenecen y sobre todo el número de vales o los montos de combustibles suministrado y la periodicidad de la dotación, lo anterior sin perjuicio de informar las condiciones de uso en las que se encuentran cada una de las unidades que requieren mantenimiento mayor, debiendo especificar las reparaciones de mayor impacto económico y la justificación del gasto.

Menciona la Síndico Municipal que “ a veces solamente viene el cheque entregado y otras no, o viene la póliza o la factura de los combustibles, pero la comisión dice que a veces no vienen los libros, es decir que fue mucho el gasto pero se justifica”, continúa dando lectura:

b).-Así mismo, se sugiere que con fundamento en lo previsto por el artículo 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se realice análisis documental previo de los anexos técnicos que conforman la cuenta pública municipal, con la finalidad de agilizar su aprobación, en virtud que a la

fecha la Tesorería Municipal solamente remite sin explicación y justificación alguna el ejercicio del gasto presupuestal, dejando en duda el ejercicio pormenorizado del mismo, ocasionando con ello dilatación del análisis y aprobación por parte de la Comisión Edilicia que en la presente actúa, por tanto, se sugiere que presentada que sea la cuenta pública con la anticipación suficiente, para que la Comisión esté en condiciones de realizar las observaciones o recomendaciones procedentes y agotadas que sean, se someta a la aprobación de este Cabildo en pleno.

c).-Por otro lado, y atendiendo al rubro de los gastos denominados “Fondos Revolventes”, esta Comisión solicita se instruya a quien corresponda, para que envíe la relación de funcionarios a quienes les fueron asignados estos fondos, junto con sus montos.

d).- Especial atención mereció a esta Comisión de Hacienda, el gasto efectuado por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, en la elaboración de 30,000 volantes para convocar a la integración de los Comités de Participación Social, toda vez que al decir de la gente de las Colonias, solo fueron repartidos volantes fotocopiados y no elaborados en una imprenta. Este gasto fue erogado con el ch.9870 por \$ 18,975.00

e).-Se recomienda al Ejecutivo, para el efecto de que instruya a la Dirección de Administración y Proveeduría la implementación de un programa de homologación de puestos o categorías, así como la realización de las medidas administrativas para definir la situación de las personas que cobran fuera de nomina o contrato.

Menciona la C. Síndico Municipal que “ hay personas que no están en la nómina o tienen contrato, por lo que se solicita que se modifiquen”, continúa dando lectura al dictamen:

f).- Por ultimo, esta comisión solicita al Ejecutivo instruya el Tesorero Municipal para que le sean entregadas copias de los contratos que este Gobierno celebró con los diferentes Medios de Comunicación Social, con el objeto de conocer plenamente los espacios con los que se cuenta, para difundir los programas y acciones realizados por el Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Vistos que fueron los antecedentes , motivos de procedencia y fundamento legal de la solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal, en el sentido de aprobar el corte de caja del mes de Octubre del año en curso, y sometido al análisis general y detallado del ejercicio del gasto presupuestado, se propone que se autorice el corte de caja propuesto, siempre y cuando en lo inmediato se instruya de manera categórica a las instancias administrativas que correspondan, el cumplimiento al capítulo de observaciones y recomendaciones del presente dictamen, mismas que de manera expresa se señalan en la relatoría del presente dictamen, y agotadas que sean, vuelvan los autos del presente dictamen a este pleno del Ayuntamiento, para que en Sesión posterior sea debidamente ratificado y se emita con plenitud jurídica la declaratoria de aprobación del corte de caja que se radica, y en lo sucesivo, se requiera al Tesorero Municipal para que previo y con el fin de dar celeridad a las aprobaciones de los cortes de caja, se constituyan reuniones de análisis, para evitar emitir recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal.

Interviene el C. Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta que “como responsable de dos departamentos, en los que involucra el dictamen, para hacer la previsión, por lo que son dos tipos de referencia. El primero es el de gasolina, ya que este se realiza en la Secretario de Gobierno Municipal, por lo que hago la siguiente precisión, por lo que el problema sería en todo caso verificar los gastos a partir de que nosotros llegamos como ayuntamiento a partir del 15 de septiembre, quiero poner un ejemplo como es el rubro de gasolinas, por ejemplo en el mes de enero se pago 540 mil pesos, febrero 586 mil, en marzo 652 mil pesos, en abril 712 mil pesos, en mayo 451 mil pesos, en junio 770 mil pesos; en julio 598 mil pesos; en agosto 436 mil pesos, aclaro, que en el mes de septiembre asumimos ante quien estaba surtiendo el combustible una deuda, de tal manera que en el mes de septiembre hicimos el pago de un total de 518 mil pesos, luego debo de hacer el señalamiento también, de que en seguridad pública y vialidad sólo teníamos doce patrullas funcionando y a partir del mes de octubre empezamos a trabajar con cerca de 40 patrulla y tenemos un gasto de 414 mil pesos, esto es en ninguno de los meses hay una cantidad de está naturaleza, sin embargo diría que las disposiciones que se giraron por Contraloría. Y la otra precisión que se refiere a que existen 100 personas en la nómina que no tienen contrato, sólo hago la aclaración que cuando recibimos de la administración pasada se vencían el 15 de septiembre no el 16, de tal manera es que ya no se renovaron los contratos y nos dejaron el problema de la prorroga hasta el 31 de diciembre y tampoco es imputable a la Secretaria de Gobierno. Menciona el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández que en la entrega – recepción debería de haber un dictamen porque precisamente esto que debería de hacer es ahondar en la situación de que todos los vehículos que nos encontramos descompuestos pero que se utilizaba gasolina en todos los vehículos. Quiero que sea como propuesta que se dictaminará la entrega – recepción. El Tesorero Municipal Jaime Macías menciona que referente a lo que comenta el regidor Ricardo Téllez está laborado y presentado ante la Auditoría Superior en la que hace mención que no pueden intervenir antes, sino hasta el cierre del ejercicio, se tiene la situación documentada, en su oportunidad ellos verán la situación y dirán que acudan a las instancias correspondientes. En cuestión de la firma mancomunada, se está trabajando de esa manera por el número y fluidez que se manejan todos los días, de mi parte asumo y tomo esa decisión por atender a los prestadores de servicio de inmediato para su pago, también una de las situaciones que deben de conocer, es que esto se está manejando, porque todavía estamos tomando la situación de correcciones como si fuese una tiendita, estar comprando todos los días lo que se va requiriendo, y ese motivo nos exige el motivo de pago para que se pueda dar,

pretendemos y queremos hacer la adquisición una sola vez al mes y un solo surtimiento a todos, para que precisamente nos de la oportunidad de tener el control. También cuanto a la situación del Lic. Santos se están corrigiendo esas situaciones para que la contabilidad nos llegue todo ese tipo de sustento y estamos trabajando y viendo esas irregularidades, así como corrigiendo y tomando de inmediato esa situación del requerimiento a todas las áreas para que nos lleguen con su sustento y soporte. Toma el uso de la voz el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que el “corte de caja del mes de octubre, mi percepción es continuar con su aprobación de forma general y las observaciones tienen que ver la comisión de hacienda junto con el Secretario de Finanzas, estamos aprendiendo y la comisión de hacienda debería de haber llamado antes de esta sesión para que les aclarara todas esas observaciones y no estar aquí discutiendo y aprobar el mes de octubre de forma general y que las observaciones que se hagan con el Tesorero y se aclaren las dudas. Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos comenta que “ en relación a las observaciones que hizo el Secretario de Gobierno Municipal, como integrante de la comisión de Hacienda y a todo el cabildo es de señalarle que lo que se está proponiendo es que se envíe una relación a la Sindicatura en la que señale la cantidad de combustible por concepto vales en la entrega y una relación de a qué vehículos se les está dotando, en relación de que se observa claramente y que la comisión pueda verificar cuanto se gasta en cada dependencia. También señalarles en cuanto a la participación del Tesorero de manera directa es para que se nos proporcione a la brevedad posible, debido a que la estamos recibiendo muy tarde y por eso no hemos sacado los dictámenes, debido a que hay información que no la tenemos a la mano, por ello no habíamos dictaminado el punto. Otra cosa del dictamen que es importante es en lo concerniente al fondo revolvente, dice que hay un fondo, pero no sabemos con que periodicidad se va a dar, por lo que es imposible si por ejemplo una secretaria tiene 20 mil pesos y en un día se lo acaba, entonces en cuánto le va a salir al Ayuntamiento, queremos que se nos envíe una relación de cuánto se le va a dar a cada Secretaría por concepto de fondo revolvente y así evitar y lograr lo que dice el dictamen austeridad y un control específico de los recursos. El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo comenta que esta de acuerdo con lo que menciona el compañero Julián y que lo revise la comisión de hacienda y lo mejor sería valor y determinar el punto. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera menciona que desea que quede integrado como propuesta a lo que dieron lectura el que se solicite se integren tres cotizaciones a las compras aún aunque sean menores a las establecidas por el comité de compras y el otro punto es que se puedan seleccionar proveedores

que den un buen precio, porque se analiza en la comisión de que el ayuntamiento hace compras considerables como lo es papelería, lubricantes, llantas, etc. y en otras ocasiones se hacen pequeñas compras que salen más caras a largo plazo por no tener un convenio con cierto proveedor por no tener un buen precio como un tiempo razonable para hacer el pago y esa parte no quedo contemplada en el dictamen y que quede como es el de seleccionar proveedores y tres cotizaciones en las compras que se realicen. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que estamos desconociendo a la institución que representamos cada uno de nosotros, no es bueno para nadie, tenemos un contralor que nombramos, pero estar haciendo funciones de contraloría me parece que estamos regresando a un punto de que entonces para qué lo nombramos, en segundo punto, que está inercia que hablamos de las tienditas es inercia que tenemos de este año, podemos hacer un ejercicio más racional el año que entra, estamos en un ejercicio anual, y estamos tratando de optimizar el gasto, creo que muchas cosas que hacen de recomendación son cosas que debe de hacer la Contraloría. Con todo respeto, lo que debe de hacer la comisión de hacienda, es ver como incrementamos la hacienda, el gasto, y si es insuficiente, de tal suerte creo que hacienda es ingresos y egresos, de esta manera les digo que vamos a analizar las recomendaciones, pero quiero hacer un llamado a la prudencia, les pido que aprobemos el corte de caja del mes de octubre. Se somete a la consideración del Cabildo el corte de caja del mes de octubre mismo que es aprobado por 19 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 39)**

El siguiente asunto del orden del día se refiere a las transferencias presupuétales del tercer trimestre 2004. Se le concede el uso de la voz al C. Tesorero Municipal Jaime Macías Félix quien expresa que se les dio a conocer sobre el asunto y se dio la información correspondiente, por lo que si hay una observación. Comenta la C. Síndico Municipal Lic. Lucía alma Rosa Alonso Reyes que en cuanto a las transferencias presupuétales, comentaba con varios de ellos que no hay problema son pasos de un rubro a otro al igual las cuentas, por lo que doy un ejemplo, primas por años de servicios prestados eran 33,161.00 pesos, horas extras 22 mil pesos, esas dos cantidades se pasaron a otros gastos como son crédito en efectivo del impuesto sobre productos del trabajo y primas vacacionales, por lo que sobre dinero y eso se pasa a otros rubros o renglones en donde se necesitaba dinero. Se somete a la consideración del pleno las transferencias, las cuales son aprobadas por 14 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. **(punto de acuerdo número 40)**

El siguiente asunto del orden del día es el Plan Maestro Trienal que se refiere a la excepción que les habíamos dicho, porque se va a presentar la reglamentación y se propone la lectura o que se vote. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien menciona que sí se lee o se omite. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se da por entregado el documento. Señala el C. Lic. Santos Antonio González Esparza que como información se encuentran distintos titulares de dependencias estatales y federales que nombraron sus representantes y que se encuentran presentes en las instalaciones de la Presidencia Municipal, relativo a lo de la reglamentación, por lo de los avances, por lo que en el término de la sesión se pasará para estar con ellos para hacer el señalamiento respectivo, tanto del reglamento y fundamentalmente darles la bienvenida.

El siguiente punto del orden del día se refiere a los dictámenes de la comisión de Obras Públicas. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que se haría una excepción toda vez de que lo de obras públicas quedaría supeditado a un documento que se va a presentar en asuntos generales, seguramente el secretario de obras públicas lo va a retirar. Lo relativo a la Secretaría, porque hay un documento de un empréstito que está circulando, eso sería en otro punto, por lo que se pide la comparecencia de la titular de la comisión de Obras Públicas. Toma el uso de la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 598, A FAVOR DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO ANTHROPOS DE ZACATECAS.”

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado para su estudio y dictamen, la solicitud de C. DIANA ADELA MARQUEZ VILLA, en su calidad de administradora y representante de la Sociedad Civil denominada “**INSTITUTO PEDAGÓGICO ANTHROPOS DE ZACATECAS**”. Para la enajenación vía donación de un terreno ubicado en la Calle Sierra de Tecuan y Calle Sierra de Tequila del Fraccionamiento Colinas del Padre Segunda Sección, con una superficie total de 7982.03 metros cuadrados con las medidas y colindancias descritas en el cuerpo del dictamen.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete ala consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN
A N T E C E D E N T E S**

PRIMERO.- En fecha 3 de noviembre del 2004, le fue remitido a esta Comisión el Memorando Numero DRLF/134/04, a través de la auxiliar del departamento de Regularización de lotes y Fraccionamientos en el municipio, en relación de la solicitud de enajenación, en calidad de DONACION al Instituto Pedagógico Anthropos de Zacatecas.

SEGUNDO .- Que el 6 de julio del año dos mil cuatro, la C. DIANA ADELA MARQUEZ VILLA, en su calidad de administradora y representante de la Sociedad Civil denominada “INSTITUTO PEDAGÓGICO ANTHROPOS DE ZACATECAS”, compareció ante el C. Lic. Rafael Medina Briones, Síndico Municipal del Ayuntamiento 2001-2004, para solicitar la enajenación vía donación de un terreno ubicado en la Calle Sierra de Tecuan y Calle Sierra de Tequila del Fraccionamiento Colinas del Padre Segunda Sección, con una superficie total de 7982.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas mide 58.75 y 54.40 metros y linda con propiedad municipal, al sur en tres líneas mide 70.98 y 48.50 y linda con Calle Sierra de Tequila y 27.44 metros y linda con propiedad municipal; al este mide 103.27 metros y linda con limite de Fraccionamiento; y al Poniente mide 55.49 metros y linda con Calle Sierra de Tecuan. No encontrándose en el expediente, algún otro documento de solicitud con fecha anterior a la aquí referida.

TERCERO.- Oficio Numero 103/004 de fecha 6 de julio del 2004, emitido por la Unidad de Catastro dependiente de la Tesorería Municipal en el cual se establece que de acuerdo a nuestras cédulas catastrales el predio materia del dictamen es propiedad Municipal

CUARTO.- Oficio Numero DRLF/123/2004, de fecha 9 de julio del 2004, emitido por el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes, dirigido a la H. Legislatura del Estado en el que solicita, la autorización para la enajenación, vía donación a favor del Instituto Anthropos de Zacatecas S.C.

QUINTO.- Oficio Numero DRLF/164/2004, de fecha 13 de Septiembre del 2004, emitido por el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro, dirigido al C. Lic. Francisco Murillo Belmonte, Coordinador General Jurídico de la H. Legislatura del Estado, en el que establece que la solicitud de enajenación, vía donación la realiza una Asociación Civil.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, así mismo se citó a la **C. DIANA ADELA MARQUEZ VILLA**, en su calidad de administradora y representante de la Sociedad Civil denominada **“INSTITUTO PEDAGÓGICO ANTHROPOS DE ZACATECAS”**, para que presentará a ésta Comisión proyecto pedagógico y proyecto de construcción del plantel educativo, sin embargo la respuesta fue en el sentido que aún no cuenta con ninguno de los proyectos requeridos.

SEGUNDO.- Considerando que las áreas de donación de cada fraccionamiento con que cuenta el municipio, deberán de ser destinadas a obras de servicio público en la parte proporcional que nos marca el Código Urbano.

TERCERO.- Y en virtud de que el solicitante es una sociedad civil, y como tal, su carácter es preponderantemente económico, no justifica la DONACIÓN, ya que se pretende la creación de un plantel educativo de carácter privado y no público.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 92 fracción IV; 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; y 163 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de revocarse y se REVOCA el punto de acuerdo Número 598 de fecha 27 de mayo del presente año, de Sección Ordinaria Número 48 que a la letra dice:

“Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la enajenación por concepto de **DONACIÓN** de una fracción de terreno propiedad del municipio, ubicado en calle Sierra de Tecuan, esquina con calle Sierra de Tequila del fraccionamiento Colinas del Padre de esta ciudad para la construcción del **Instituto Pedagógico Anthropos de Zacatecas, S. C.**, que apoyará en el desarrollo educativo y emocional a niños de edad escolar, así como a niños con capacidades especiales”.

El dictamen lo firman los regidores: Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, C. Hugo Alatorre Suárez del Real, Profr. Julián Oliveros Cárdenas, C.P. Georgina Ramírez Rivera y el C. Martín Coronado Flores. Documento que fue elaborado el día 8 de diciembre de 2004.

El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que “ este dictamen se les puede distribuir a cada uno y en la próxima sesión ratificamos la decisión

de la comisión, por lo pronto queda en esta situación que propone la presidente de la comisión de obras públicas”. Menciona la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos que la siguiente sesión se puede votar, y le daré lectura a todo lo que se trae preparado. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que como ha sido trabajado por la comisión, se propone que digan la resolución y que se de a conocer para que se vote, si gustan en la siguiente sesión. Aparentemente hay un asunto que es urgente que es el del Seguro Social y que se va a presentar”. Interviene la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien menciona que ese no se va a presentar. Continúa el C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien manifiesta que el Delegado es el que está interesado en que salga la donación de un terreno para la clínica familiar, sin embargo es urgente para él, pero nosotros lo tenemos que procesar y valorarlo, por lo que se le tiene que informar que se está analizando el asunto, por lo tanto regidora continúe con los otros dictámenes. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que deberían de salir aprobados ya los dictámenes, pero sino se van aprobar, no tiene caso que se les dé lectura, mejor es regresarlos a la comisión y que en la siguiente sesión se aprueben. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que por procedimiento se les va a dar lectura para que en la siguiente ocasión se aprueben y creo que eso es importante, por lo que se le está dando la formalidad, pero ya se tendría el antecedente, pero el regidor Julián propone que se vote de una vez si procede o no, hay dos posiciones, uno es que se presenten y se voten en la siguiente sesión, y la otra es que se presenten y se vote de una vez. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que para eso son las comisiones y éstas valoran y revisan, por lo que se le tiene que tener confianza a la Comisión de Hacienda, digo que la comisión es plural y como tal tiene la facultad para proponerlo a su consideración, pero si no, ahí nos van hallar. Precisa el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que se ha presentado el dictamen para su lectura, tiene un doble efecto, el primero es que lo conozcan todos los integrantes del Ayuntamiento, pero la excepción puede estar, si el mismo tiende a ser de los de rápida aprobación, porque así lo exige los tiempos o la ley, una vez que sea leído el dictamen, es decir se dispensa y se aprueba, y si no son de urgencia tal, que se lean pero se transfiera a la siguiente sesión. Hago tal señalamiento porque en asuntos generales voy a tratar de un documento que hoy requiere de aprobación de tal manera, que en si todo caso si la definición no fuese en un momento determinado tendría que prorrogarse, porque se trata de un empréstito hasta el día de hoy tendríamos la oportunidad de aplicarlo hasta el día de hoy. Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien expresa que se hubiera hecho lo

mismo con los dictámenes de la comisión de hacienda y que en la siguiente sesión se hubieran aprobado, por lo que como dictámenes tienen el mismo carácter, pero con diferentes comisiones. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se tenga pues, el carácter de formalidad de las comisiones es muy claro para nosotros, creo que determina las comisiones bueno pues si que nos olvidamos de este trabajo de comisiones traídos aquí al seno del cabildo, pero se tiene que votar en este caso, porque estamos votando dos cosas, primero que se roba con la decisión que ya estaba o se ratifica la decisión que ya estaba y otra el objetivo pues de la sesión de los derechos. Creo que aquí es un asunto que por su carácter requiere de que sea votada en cabildo, no solamente de la comisión, las comisiones son comisiones ejecutivas efectivamente que para eso estamos nosotros metidos en comisión para que seamos totalmente ejecutivos y tengo que asumir el trabajo pues de las comisiones de tal manera pues de que creo que este es el carácter de esta comisión y de esto que estamos nosotros aquí dictaminando. Entonces vamos a darle la palabra primero al contador Ricardo y luego a la maestra y no se si hay otro mas. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández considera que habrá dictámenes que en efecto se tiene que dar solución, creo que las comisiones son ejecutivas y creo que se les tiene que dar pues su confianza a las comisiones pero yo creo que aquí hay un punto si me permiten yo creo que aquí hay un punto de procedimiento de tacto yo siento que es lo mismo que se comento desde un inicio que lo que a lo mejor lo que no les gusta es de que en el momento de aquí en la sesión se presente el documento y se apruebe sin una información previa, entonces siento que estamos iniciando en este Ayuntamiento, nos estamos conociendo, creo que los dictámenes que tiene la comisión de obras públicas deben de ser votados a favor o en contra. El dictamen del instituto es claro que no se le debe de dar a una persona en particular o lucrativa, todavía fuera una asociación civil, pero si el dictamen es en contra debemos de seguir adelante, y hay otros a los que también se le debe de dar solución. En lo sucesivo sugiero para cualquier comisión que se pasen antes y que sean analizados y se cabildie, esto para que lleguemos a un acuerdo y evitar discusiones. Propongo que saquemos adelante la agenda de la comisión de obras públicas y lo que tiene el Lic. Santos. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez propone que se voten los dictámenes o que se difieran. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 41)**

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas el cual es aprobado por 19 votos a favor y 2 abstenciones (**punto de acuerdo número 42**)

Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez campos quien da lectura al siguiente dictamen de la H. Comisión de Obras Públicas:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No 646 DE SESIÓN ORDINARIA No. 51 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DEL C. ALFONSO GARCIA DOMINGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 646 de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de PERMUTA que presenta el C. Alfonso García Domínguez.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete ala consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. Alfonso García Domínguez, al H. Ayuntamiento, en relación a la indemnización por afectación a una bodega y local comercial ubicada en calle Venustiano Carranza # 811, de la división urbana de esta ciudad, con superficie de 79.15 m2.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad a favor de la solicitante, mediante contrato de compra venta celebrado con la Institución Bancaria denominada “BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, representada por sus apoderados los señores DAVID ESTRADA DAY y RAMON JUVENAL GARZA DE LUNA, ante el Lic. José Abraham Torres Notario Público No. 3 de esta ciudad, Volumen cuatrocientos cuatro, Acta No. Veinticinco mil setecientos uno, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis.

TERCERO.- Se derivan de la solicitud de permuta las siguientes certificaciones de puntos de acuerdo: **269 PUNTO DE ACUERDO DEL**

ACTA NÚMERO 28 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la radicación del caso del Sr. Juan Manuel Jasso Ibarra y Bancomer a la Secretaría de Gobierno Municipal para que se realice una propuesta o bien, la indemnización para el C. Manuel Jasso Ibarra y Bancomer o en su caso cumplirle a Alfonso García Domínguez para dar cumplimiento a los procedimientos indemnizatorios de los predios afectados por la construcción de la Plazuela Juan Pablo García. Se aprueba también el siguiente comentario al respecto: “una de las acciones que está haciendo la Dirección de Asuntos Jurídicos es, que toda vez que el municipio y Gobierno del Estado llevarán a cabo esta obra pública, que también la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado coadyuve conjuntamente con la Presidencia Municipal para la solución de alguno de los dos procedimientos indemnizatorios, ya sea con el de Bancomer o bien, con el de Manuel Jasso Ibarra; pero la sugerencia es que fuera con la de Bancomer porque ya se tiene avance con el asunto del C. Manuel Jasso Ibarra; pudiendo ser con un terreno para permutarle a Manuel Jasso o bien, a Bancomer, pero que todo esto sea por conducto de la Secretaría de Gobierno y con auxilio de la comisión de obras públicas”.

CUARTO.- 348 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 32 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES. “Se acuerda por unanimidad de votos autorizar al Presidente y Síndico Municipal a suscribir en nombre del Ayuntamiento el contrato de promesa de permuta propiedad de Alfonso García Domínguez, misma que se ubica en el crucero de la privada de la primavera de la colonia centro de esta ciudad, con una superficie total de 182.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 12.00 metros y linda con María Solís R. Crucero de la privada de la primavera, propiedad de la C. María Rosa de Loera de Barrón, al sureste 13.50 metros con el Profr. J. Emilio Murillo Reveles; al suroeste en tres líneas de 3.00 metros quiebra en 4.00 metros y regresa para medir 10.00 metros con María del Socorro Esquivel; y al Noroeste 16.40 metros, con María Guadalupe Ibarra (predio en el que actualmente se encuentra la Plazuela en conmemoración a Juan Pablo García); por una fracción del lote propiedad del Ayuntamiento de Zacatecas ubicado en el área proyectada como de donación del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 20.00 metros con propiedad municipal; al sur 20.00 metros con propiedad municipal; al oriente 15.00 metros con Avenida Begonias; y al poniente 15.00 metros con propiedad municipal, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, con lo cual se da término al Juicio Sumario Civil

ventilado en el Juzgado Segundo del Ramo Civil de la capital, con número de expediente 289/2002, en donde la Presidencia Municipal de Zacatecas fue tercero llamado a juicio y demandada, quedando facultado para entrar en posesión material del inmueble.”

QUINTO.- 506 PUNTOS DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 41 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Ratificación y Modificación del Punto de Acuerdo 269 de la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 4 de Noviembre del 2002 que contiene la autorización para la Enajenación por concepto de indemnización vía permuta, a favor del C. Alfonso García Domínguez por la afectación de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en la Calle Plazuela Juan Pablo García de esta ciudad, por otro que corresponde al lote No. 08 de la Manzana 29 del área de donación del Fraccionamiento Colinas de Padre, 2ª . Etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 13.00 metros y linda con C. Sierra de Autlan; al Sur mide 13.00 metros y linda con propiedad de Susana Bárcenas; Oriente mide 17.00 metros y linda con lote No. 7; al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 221.00 metros cuadrados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la afectación por parte del municipio a la legítima propiedad del C. Alfonso Garcías Domínguez, proponiendo la indemnización vía PERMUTA, toda vez que se acreditó legalmente la propiedad por parte del solicitante.

SEGUNDO.- Considerando que le anteceden tres certificaciones de Puntos de Acuerdo, al número 646 de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 51 de fecha 15 de Julio del 2004, en los cuales se autoriza la PERMUTA del terreno afectado en la calle Plazuela Juan Pablo García de esta ciudad.

TERCERO.- Y en virtud de que en cada una de las certificaciones de los puntos de acuerdo que nos anteceden y en los que se menciona la autorización de la permuta de referencia, no se acreditaba legalmente la propiedad del inmueble permutado por parte del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Es procedente la ratificación del punto de acuerdo 646 del acta de cabildo número 51, sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2004 “ por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H.

Ayuntamiento, del terreno ubicado entre las calles Sierra Mojada Tigre y Gordo del Fraccionamiento Colinas del Padre 4ta. Sección de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todas y cada una de sus partes el punto de acuerdo Número:

646 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 51, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Revocación del Punto de Acuerdo No. 506 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 41 de fecha 19 de Diciembre del 2003, en el que se aprueba la autorización para la Enajenación por concepto de indemnización vía permuta, por la afectación de un bien inmueble ubicado en la Calle Plazuela Juan Pablo García de esta ciudad, por la Construcción de la Plazuela del mismo nombre a favor del C. Alfonso García Domínguez, por lo que se solicita la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, del predio ubicado entre las Calles Sierra Mojada, Tigre y Gordo del Fraccionamiento Colinas del Padre 4ª. Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 10.76 metros y linda con Calle Cerro del Tigre; Al Oriente mide 13.55 metros y linda con Calle Sierra Mojada; al Sur mide 6.20 metros y linda con Cerro Gordo; y al Suroeste mide 16.63 metros y linda con Propiedad Privada; y al Noroeste mide 13.75 con lote 23 de la manzana 2, con una superficie total de 230.39 metros cuadrados. El dictamen lo firman los regidores: Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, C. Hugo Alatorre Suárez del Real, Profr. Julián Oliveros Cárdenas, C.P. Georgina Ramírez Rivera y el C. Martín Coronado Flores. Documento que fue elaborado el día 8 de diciembre de 2004.”

Agrega la regidora, que solamente es una permuta y en el expediente que puede hacerse llegar una copia, acredita que era de su propiedad y que no le ha pagado todavía. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo el dictamen correspondiente mismo que es aprobado por 15 votos a favor y 2 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 43)**

Toma la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza quien solicita un receso para que en términos de la Ley de Planeación pedan tomársele la protesta, pero que sea formalmente ante el cabildo, por lo que solicitamos 5 minutos de receso.

Continuando con la sesión se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez campos quien da lectura al siguiente dictamen de la H. Comisión de Obras Públicas:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No 596 DE SESIÓN ORDINARIA No. 48 DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DE LA **C. GRISELDA ROMO VILLA.**

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 596 de Sesión Ordinaria No. 48, con relación a la solicitud de **PERMUTA que presenta la C. Griselda Romo Villa.**

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la C. Griselda Romo Fonseca, al H. Ayuntamiento, en relación a la indemnización por afectación a un terreno urbano ubicado en calle Francisco García Salinas, de la colonia C. N. O. P. de esta ciudad, al cual le corresponde el número 34 de la manzana 24, zona 9, con superficie total de 135.00 m².

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad a favor de la solicitante, mediante contrato de compra venta celebrado con el C. Horacio Rene Dávila Ávila, ante el Lic. Daniel Infante González Notario Público No. 4 de esta ciudad, Volumen ciento cuarenta y uno, Acta No. Diez mil treinta y tres, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.

TERCERO.- Se derivan de la solicitud de permuta los siguientes. **480.- PUNTO DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y UNO, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1997** “se acuerda por dieciocho votos a favor, dos en contra y una abstención el cambio

en favor del C, FERNANDO VARELA DE LA HOZ como representante legal de la C. GRISELDA ROMO VILLA al terreno marcado en la sección 19 manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mt y linda con Ricardo Carmona, al sur mide 11.70 mt y linda con Privada sin nombre, al este mide 7.50 mt y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mt y linda con Samuel Espinosa, el cual consideramos similar al afectado por el paso de líneas de conducción de Agua Potable sobre la Colonia C. N. O. P. marcado como lote 34, Manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 de la Calle Francisco García Salinas. Por lo que respecta al lote propuesto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales sobre el predio ubicado en Prolongación Calle Colina del Padre s/n del Fraccionamiento las Colinas, este se encuentra ubicado sobre el área de donación de la Colonia y a que éste no cuenta con frente propio hacia la calle por lo que se niega el cambio a este terreno”

CUARTO.- 716 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y DOS, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO “Se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C. N. O. P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación., al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17., al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m2, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta”

QUINTO.- 210 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE “Se acuerda por unanimidad de votos, que el punto de acuerdo número 716, de Sesión de Cabildo de fecha 5 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, que en forma textual dice: “Se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C.N.O.P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia

Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación., al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17., al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m², terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.”, quede pendiente hasta que no se haga una investigación.”

SEXTO.- 393 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 28 DE FECHA 8 DE JULIO DE 1999 “Se acuerda por unanimidad de votos modificar el acuerdo 716 quedando de la siguiente manera se permuta el terreno afectado en la Calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P. y se ofrezca el terreno urbano ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 7 metros y linda con Privada de los Sauces, al sureste mide 7 metros y linda con área de donación, al noroeste mide 17.50 metros y linda con lote número 10 de la manzana 17, al suroeste mide 17.50 metros y linda con área de donación del Fraccionamiento Privadas del Bosque, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.

SEPTIMO.- 196 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 25, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002 “¡Error! Marcador no definido.Se acuerda por unanimidad de votos ratificar el Punto de Acuerdo No. 393, de fechas 30 y 31 de Enero del 2001, y se autoriza la regularización por concepto de indemnización vía permuta, del terreno afectado en Calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P y se ofrezca el terreno urbano ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privada del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y linda con Privada de los Sauces; al Sureste mide 7.00 metros, y linda con Área de Donación; Al Noreste mide 17.50 metros y linda con Lote Numero 10 de la Manzana 17, al Suroeste mide 17.50 metros y linda con Área de Donación del Fraccionamiento Privada del Bosque, con una Superficie total de 122.50 metros cuadrados, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA

ROMO VILLA habrá de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la afectación por parte del municipio a la legítima propiedad de la C. Griselda Romo Villa, proponiendo la indemnización vía PERMUTA, toda vez que se acredita legalmente la propiedad por parte de la solicitante y/o su representante legal.

SEGUNDO.- Considerando que le anteceden cinco certificaciones de Puntos de Acuerdo, al número 596 de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48 de fecha 27 de Mayo del 2004, en los cuales se autoriza la PERMUTA del terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P. de esta ciudad.

TERCERO.- Y en virtud de que en cada una de las certificaciones de los puntos de acuerdo que nos anteceden y en los que se menciona la autorización de la permuta de referencia, no se acreditaba legalmente la propiedad del inmueble permutado por parte del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Es procedente la ratificación del punto de acuerdo 596 del acta de cabildo número 48, sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2004 “ por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H. Ayuntamiento, del terreno ubicado en calle Tepozán s/n del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todas y cada una de sus partes el punto de acuerdo Número:

“596 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 48, SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004 “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Modificación del Punto de Acuerdo No. 393 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 de fecha 8 de julio del año 1999, con relación a un predio de la C. Griselda Romo Villa, ubicado en calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad y en virtud de que no se cuenta con escritura a favor de este H. Ayuntamiento, se propone una nueva permuta en el terreno ubicado en la calle Tepozán s/n, del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias : Al Noreste mide 7.26 mts. y linda con Área de Donación; al Sur mide 7.00 mts. y linda con calle Tepozán ; al Oriente mide 17.65 mts. y linda con Área

de Donación y al Poniente mide 19.58 mts. y linda con Área de Donación, con una superficie total de 130.33 mts”. El dictamen lo firman los regidores: Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, C. Hugo Alatorre Suárez del Real, Profr. Julián Oliveros Cárdenas, C.P. Georgina Ramírez Rivera y el C. Martín Coronado Flores. Documento que fue elaborado el día 8 de diciembre de 2004.”

Resume la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “A esta señora se le afectó en la colonia C.N.O.P. por construcción de líneas de conducción agua potable sobre la colonia C.N.O.P. marcado con el lote 34. Se le afecto desde el año 1998. Entonces ha habido 5 puntos de acuerdo en donde se les da un lugar pero como la Presidencia Municipal no puede acreditar la propiedad ante la Legislatura no procedía, y otra vez, y otra vez. Por ello la Comisión considera que reúne los requisitos de ley y solamente se le está permutando un terreno al señor un terreno que se le afectó desde el 98. Se le va a dar un terreno en la calle del Tepozán sin número del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad.” El C. Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal solicita: “En este tipo de asuntos debemos tener la certeza de la existencia de los inmuebles. Es lo que pasó frecuentemente en la administración pasada. Los reclamos de la gente es que les asignaron terrenos pero ya tienen dueño. De tal manera que si se aprueba en esos términos el dictamen... No puede ser con las reservas del caso, porque todos los problemas de irregularidades que hemos tenido es que la gente nos reclama. Les pongo de ejemplo un señor de una lechería, le dieron un terreno, le asignaron otro y le volvieron asignar otro pero ya tenían dueño tres veces. La moción es que nos permitan verificar en Catastro, en CORETT y en el Registro Público de la Propiedad.” La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos agrega: “Está verificado a través de la licenciada Azucena, que tiene copia de la escritura. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza interviene: “Por eso, la misma licenciada Azucena elaboraron hasta tres escrituras por cada lote, yo les pido que no es con verificación, es con certificaciones del Registro Público de la Propiedad. La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos continúa: “La licenciada Azucena nos mostró una copia de la escritura que está a favor del Municipio, por lo tanto es del municipio; pero si quieren este caso en concreto, lo dejamos, no tenemos tampoco nosotros en ningún interés extraoficial, lo dejamos y la próxima sesión que se someta a consideración. El expediente está transparente y pedimos la certificación que está pidiendo, pero hay ya una copia que nos entregó la licenciada Azucena en donde existe la escritura a favor del municipio, todavía a la fecha.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza menciona: “Yo decía: no

hay oposición, creo que institucionalmente hay que darle cumplimiento, pero el problema es que nosotros hacíamos escrituras de terrenos para que sean de nosotros. El Ayuntamiento escrituraba terrenos para que fueran del Ayuntamiento; por eso yo digo que la verificación es la catastral pero con certificación oficial y en el Registro Público de la Propiedad. La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos acevera: “Nosotros, a reserva de lo que opine el Profr. Julián, no tenemos ningún inconveniente que este expediente se deje y la siguiente sesión se apruebe ya con la verificación” El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se regrese a revisión en la misma comisión. Continúa con el uso de la voz la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos quien da a conocer el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No 723 DE SESIÓN ORDINARIA No. 52 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de enajenación por COMPRA VENTA de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete ala consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presentaron indistintos solicitantes de terreno, así como permutas por afectación a propiedad privada por parte del H. Ayuntamiento en el denominado fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004, ubicado al sur de la colonia Europa de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad en favor del H. Ayuntamiento, mediante certificado de libertad de gravamen expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad de Gobierno del Estado donde se hace constar que el municipio es legítimo propietario mediante escritura de compraventa que hace el municipio, constando en protocolo ante la fe del Lic. Enrique Varela Parga Notario Público No. 26 de esta ciudad, volúmen109, acta 6,483 de fecha 6 de julio del 2000.

TERCERO.- Se derivan de las solicitudes de compra venta y permuta las siguientes certificaciones de puntos de acuerdo: **574. PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS** “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen presentado por la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas CONSISTENTE en: “La autorización para aprobar la lotificación de un predio de propiedad municipal ubicado al Sur del fraccionamiento Europa de la Comunidad de El Orito de este municipio, para dar

respuesta y cumplimiento a compromisos de permutas y para dar suficiencia a la demanda de lotes a particulares”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la falta de documentación en la integración de expedientes de los solicitantes y beneficiarios de terrenos propiedad del municipio ubicados en la lotificación Ayuntamiento 2001-2004 ubicado al sur del Fraccionamiento Europa de esta ciudad.

SEGUNDO.- Considerando que no se demuestra plenamente la necesidad de los solicitantes y la falta de requisitos que nos marca la Ley del Patrimonio Estatal y Municipal para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio

TERCERO.- Y en virtud de que se hará el estudio previo y conjunto con la Comisión Edilicia de Vivienda, para la ratificación o revocación de las certificaciones de puntos de acuerdo correspondientes a la asignación de terrenos a los que nos referimos con anterioridad.

CUARTO.- Es procedente la ratificación en todos y cada uno de sus términos y del punto de acuerdo 723 del acta de cabildo numero 52, sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2004 “ por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H. Ayuntamiento, de la Lotificación “Ayuntamiento 2001-2004” ubicada al sur del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, con su respectiva modificación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI, 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; 163 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se **RATIFICA** en todos y cada uno de sus términos el punto de acuerdo Número:

723. PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 52, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quien tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las Comisiones de Obra Pública y Vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no los dictámenes referentes al fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas; de tal manera que **se revisen dictámenes de Obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema**”.

Se propone: “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quien tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las Comisiones de Obra Pública y Vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no los dictámenes referentes al fraccionamiento que se denominará “Zacatecanos Ilustres”, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas; de tal manera que **se revisen dictámenes de Obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados así como**

también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema”.

La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos resume: “Solamente se está modificando el nombre del cual se llamará “Zacatecanos Ilustres” en lugar de “Ayuntamiento 2001 - 2004” y se ratifica que la comisión de Vivienda y de Obras Públicas revisen todos los acuerdos que ya existen de compraventa; y tercero, ya una vez teniendo los acuerdos o las propuestas de solicitud, se sometan al Pleno y el Pleno determine si son procedentes o no”. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez propone que se entregue también urbanizado, para que se le den condiciones de dignidad.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza solicita: “Yo pediría que tomáramos en cuenta la problemática real. Porque bueno, cuando utilizamos como referencia a alguien que está trabajando en Catastro que es la compañera Azucena, entonces tenemos que decir: el día de hoy están aquí con nosotros gente, incluso de la colonia H. Ayuntamiento y parte de la problemática ésta está quien es propietaria de terrenos. El problema yo lo resumiría de la siguiente manera: en efecto, en administraciones anteriores se contaba con un poder de una persona de apellido Hinojosa Petit con la finalidad de que la Presidencia Municipal pudiera estar dotando lotes; la circunstancia es que esta persona falleció hace ya bastantes años. Cuando muere una persona, el poder que había otorgado para que la Presidencia escriturara, fenece; o sea, con la muerte de la persona física, el poder que se había otorgado termina. Cual es el problema. Que en la administración pasada se vinieron entregando todavía los lotes y pongo el ejemplo no solo de H. Ayuntamiento, hay otras colonias que son propiedad de Rosa María Hinojosa, según ella lo ha acreditado por que es la heredera en juicio sucesorio. Pero entonces resulta que nosotros damos las escrituras y damos los terrenos, metemos servicios, lo real es que esos terrenos no son del municipio, por eso yo decía que esto es de fondo. No es posible ratificar el cambio de denominación porque si cambiamos la denominación nada más estamos formando una cortina de humo y decimos el problema de fondo es que esos terrenos no son nuestros. Sí hay escrituras del H. Ayuntamiento que el anterior titular de Lotes y Fraccionamientos hizo. Pero yo reitero, esas escrituras son validas? Cuando estamos escriturando nosotros, una compraventa del municipio a un particular cuando ese terreno no es de nosotros, uno. Dos: se generan otro tipo, es cierto como decía el presidente Municipal, a la vez el propietario de esos inmuebles está vendiendo lotes sobre las escrituras que ya existen y que no están registradas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, pero entonces, a pesar de que pudiéramos decir, están fraccionando los propietarios, el municipio está

obligado a meter servicios como son agua potable, alcantarillado, etc. etc. De fondo yo diría no es ratificar esos puntos sino nuevamente regresarlo a comisiones porque sino continuaríamos expidiendo escrituras sin tener la certeza de...” La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos dice: “Nosotros como presidenta de la Comisión y supongo que mis compañeros también, no tenemos inconveniente en que se regrese a comisiones, pero, ésta no es la H. Ayuntamiento, éste es un nuevo fraccionamiento entre comillas que se iba a denominar Ayuntamiento 2001 – 2004 y está acreditado con el volumen 109 del acta 6,483 expedida por el Notario Público Enrique Varela, eso ya está, y eso ya lo tenemos. El asunto aquí es que nosotros estamos proponiendo aquí que sean las comisiones de Vivienda y Obra Pública quien determine los criterios para entregar terrenos, no se ha dado ninguno, y las que ya estén, se analicen y si no proceden se realice la revocación respectiva, lo que pasa es que si nosotros no tenemos nombre del fraccionamiento, nombre de las calles, no se puede iniciar ningún trámite, por ello nosotros proponemos que se nombre “Zacatecanos Ilustres” y en otro punto de acuerdo ya los nombres de las calles. Pero yo no tengo ningún inconveniente en que lo volvamos a analizar, se los pasemos a todos y lo volvamos a ver; pero sí que quede claro que no es la situación del ejemplo que está manejando el Sr. Secretario de Gobierno.” El C. Regidor Prof. Francisco Cabral Galván comenta: “Por los dictámenes que la compañera ha dado lectura, estamos viendo pues que sí hay una problemática en el Municipio de Zacatecas, la cual fue desatendida no se desde cuántas administraciones. Y es cierto también lo que menciona el Sr. Secretario en el sentido de que pudiera estarse dando pues, o avanzando con trabajo pero que finalmente resultan estos no con la certeza que todos quisiéramos. En todo caso sí aprovecharíamos esta problemática se pudiera entrar de fondo cuál es la situación real y verse que los terrenos que existen o que pudieran existir en el Municipio de Zacatecas. Y aprovecho para comentarles una problemática que se está dando en la colonia H. Ayuntamiento, ahí hay muchos terrenos, pero casi estoy seguro que la mayor parte de esos terrenos tienen sus dueños originales pero que por una u otra razón no han construido, pero ha servido como botín para algunas gentes y los están asignando. Es muy rentable en una colonia, pararme yo, con algunos compañeros vecinos y decirle: <bueno pues tú no tienes terreno, pues ahí está este>, y voy haciendo mi bonchecito pues. Aprovechando la situación de los dictámenes, para mí muy bien hechos los de la compañera, pero que no estaría de más, en el ánimo no de entrampárselos, no estaría de más en esta ocasión y que esta administración, de aquí en adelante sí se tomaran cartas en el asunto para evitar toda esa problemática por que al ratito vamos a tener más grave el problema y creo que debemos de entrarle de

frente. La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos reitera: “Que se regresen nuevamente, nada más estos, lo demás ya se aprobó; tanto el del H. Ayuntamiento de la denominación “Zacatecanos Ilustres” y el de la compañera.” Interviene el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez mencionando que se apruebe el cambio de nombre siempre y cuando se tenga la reservas legales; sin embargo, se consensa que se regrese para que sea certificado legalmente. 10.- Se anotan ahora los Asuntos Generales siendo los siguientes:

- a) Servicios de Calidad, Certificación ISO-9001. Georgina Ramírez Rivera
- b) Reuniones de Cabildo. Julián Oliveros Cárdenas.
- c) Bodega de Cohetes. Sra. Silvia Echeverría Colón.
- d) Asunto Logotipo. Ma. de la Luz Domínguez Campos.
- e) Contaminación por ruido.

Comenzando con el primer asunto:

a) Servicios de Calidad, Certificación ISO-9001. Por Georgina Ramírez Rivera quien menciona lo siguiente: “Por inquietud de todos o la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de darle servicios de calidad a la ciudadanía. En virtud de eso y por las pláticas que hemos tenido con la mayoría de ellos, es el solicitar se inicie el procedimiento de Certificación ISO – 9000 de esta Presidencia Municipal con la finalidad, reitero, de darle un servicio de calidad a todos los ciudadanos que de alguna forma sea el sello de esta administración, el dar un servicio oportuno y una máxima atención con los recursos mejor utilizados de esta administración. Por lo que hay que hacer la solicitud para que puedan iniciarse los trámites para la Certificación de la Presidencia Municipal en estos procedimientos de calidad. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que es un procedimiento basal y que implica un costo, que se va a empezar hacer el convenio para darle para adelante a este asunto. b) El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas hace las siguientes observaciones: “En Obras Públicas hay una serie de expedientes que tienen que analizarse” por lo cual propone que se haga una sesión de Cabildo por semana y que sea en la tarde por que en la mañana es cuando hay que darle servicio a la gente. Invita a que sea una Sesión de Cabildo por semana y solicita se fije el día.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que por procedimiento pide: “ El problema es que no se le va a dar vialidad a las comisiones, Si todo vamos a tratarlo en una Sesión de Cabildo, o una sesión Abierta de Cabildo permanente, no tengo inconveniente; pero hay comisiones, tenemos que afinar el trabajo en comisiones y darle agilidad a esto que estamos haciendo de una manera procedimental, pues aquí parece que es una comisión ampliada a la comisión de Obras Públicas. Tenemos que darle pues

viabilidad y pertinencia a las comisiones. Que se tome en cuenta esta propuesta del compañero pero sí tenemos que reforzar el cabildeo y este asunto de las reuniones de trabajo que venimos hacer hoy aquí en esta; no me parece nada malo que vengamos aquí a enterarnos de muchas cosas que podemos llegar aquí con situaciones ya aterrizadas. Interviene la C. Regidora Griselda Carrillo Avila: “Yo propongo que al igual que la obligación que tiene el Secretario de Gobierno de notificar a los miembros del cabildo con tres días de anticipación en sesión ordinaria y con 24 horas de anticipación en extraordinaria, por ejemplo esto dictámenes que trae la compañero, que esta comisión de Obras Públicas ha hecho muy buen trabajo, nada más sería que nos pasen esos dictámenes para que tres días antes los leamos, los veamos y si tenemos alguna duda, acudamos con ellos o si son muchas dudas, proponer una reunión de trabajo todos los del Cabildo con esta comisión para que cuando vengamos a Sesión de Cabildo ya todos sepamos de que se trata y ya nada más aprobemos o no aprobemos y así agilizar estas sesiones y con conocimiento de causa. Se concede la palabra a la C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas: “Para completar lo que dice la compañera Griselda, sería en la situación de la Comisión de Hacienda, para no venir y tratar asuntos tan generales y aquí ya nada más vengamos y aprobemos con la debida calma y tranquilidad en reuniones de trabajo; lo que tengamos que ver y discutir, lo veamos antes de la sesión y salgamos en común acuerdo”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas agrega: “En reuniones de trabajo, los presidentes de cada Comisión debe convocar a cada uno de sus integrantes, los cuales deben de juntarse para realizar sus trabajos y las comisiones son abiertas, puede integrarse cualquiera. Cada presidente de comisión debe de tener la habilidad para invitar a los regidores y asumir nuestra responsabilidad. Sostengo que las reuniones de Cabildo cada ocho días de tal manera que le vamos dando agilidad a todos los problemas que tengamos, ir sacando todas las cosas. Pero bueno, si ustedes quieren que sean reuniones de trabajo pues que lo sean y ahí nos la llevamos.” El C. Regidor Francisco Cabral Galván agrega: “Creo que el compañero Julián tiene razón en la propuesta que hace, en el ánimo pues de que vayamos construyendo todo. Pero mi propuesta en concreto sería: Que con lo que él acaba de decir, se salva lo que también nos está diciendo de que hagamos reuniones cada ocho días, o sea, en el devenir de los días nos hemos venido conociendo y reconociendo, creo que es bueno que nos tengamos confianza todos. Por lo demás de las reuniones de Cabildo, pues la misma normatividad nos lo marca, hay reuniones ordinarias que deben de verse cada mes y extraordinarias, estas pudieran darse no cada ocho días, <según la urgencia de los asuntos>. Entonces a diferencia del compañero Julián, yo sí le pediría que reconsiderada su propuesta y nos asumiéramos como un punto de

acuerdo que quienes presidimos alguna comisión, se nos haga la invitación; y si no, ya se acordó también que previo a las reuniones, las respectivas comisiones nos hagan entrega de esa situación. Porque si no luego nos vamos a volver en puras reunionitis y a lo mejor no avanzamos. Con todo respeto lo digo por el compañero Julián pero yo digo que las resoluciones están ya normadas solamente con lo que él acaba de decir, le tomo la palabra para que nos invitemos en el ánimo de reconocernos tal cual y en el ánimo también de construir.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace la conclusión que se siga la normatividad con el compromiso de reuniones de trabajo. c) Bodega de Cohetes. Expone la C. Regidora Silvia Echeverría Colón: “En el Fraccionamiento Mecánicos II hay un terreno que pertenece al sindicato de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ustedes ya lo conocen. En su momento lo habíamos pedido para poner un centro recreativo, un salón social y para todo, todo mundo iba a tener acceso ahí. Entonces resulta que ahí pusieron una bodega de cohetes lo que representa un peligro para las personas que ahí viven. Ya está avisado a Protección Civil. Pero por lo que veo no han hecho nada, no han encontrado a las personas que están rentando ahí porque tengo entendido que les rentaron a personas que no son Zacatecanos, que no les interesa la vida de nosotros en una palabra. Entonces yo le pido Sr. Presidente, que al dar el permiso nunca pensaron en el peligro que representa para las personas y le pido a Usted informe quien dio el permiso y si compete a Usted de que quiten esa bodega de ahí”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta lo siguiente: “Yo quiero decirles que nosotros no damos los permisos de explosivos, eso es una facultad exclusiva de la Secretaría de la Defensa Nacional; sin embargo nosotros ya mandamos a Protección Civil para que de su observación al respecto. Este asunto de la pólvora no solamente es para el caso de la bodega, es para el caso de los que están en este tiempo cohetes y material explosivo, depende del permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional y obviamente, nosotros con Protección Civil y Protección Civil del Estado están en este acuerdo. Sin embargo, bueno, yo creo que vamos a tomar la resolución para ver este asunto porque sí tenemos que ver la protección de los ciudadanos Zacatecanos. Este es un asunto pues, que hoy es el Tianguis Navideño estamos diciendo que unos son los que introducen la pólvora que vienen de Tabasco y otra gente es la que los vende. Y para el efecto, en el Tianguis Navideño les tenemos reservado un espacio para los que venden cohetes y pólvora en este mismo sentido, no solamente pues, en el caso de ustedes. Y ya que menciona este predio que está cerca de Mecánicos II y que está pegado al taller de la Presidencia Municipal y a su vez está pegado al Mercado de Abastos, nosotros decíamos que era de interés para

nosotros, para este municipio el poder ver la adquisición de ese terreno para, justamente, darle un destino más social en el sentido de que podría ser ahí el mercado de los que están ahí en calle Alejandro Volta, que les llaman “Los Fierros” u otros, un estacionamiento porque también hay problemas viales y lo que Usted dice un salón, no tenemos nada urbano todo nos lo ha confiscado el Estado, o sea, no tenemos un Auditorio, no tenemos un área de eventos sociales, no tenemos un deportivo, no tenemos una serie de cosas que verdaderamente no se ha construido en función del patrimonio social y del patrimonio físico del municipio, no tenemos esto que decía la Regidora, no tenemos reserva técnica, no tenemos nada; o sea, realmente estamos al día viviendo de las aportaciones de esto pero no tenemos nada; de tal manera que en este sentido, volviendo a su petición, señora, estamos vigilantes al respecto y vamos con la Secretaría de la Defensa Nacional de esta inquietud que Usted plantea en este momento.” Interviene la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “En relación al mismo asunto, nosotros tenemos conocimiento, son personas del municipio de Tabasco quien solicitó la renta de ese terreno. El terreno no es de la Presidencia, el terreno es del Sindicato de la S.C.T. pero además que también cuentan con los permisos correspondientes de la SEDENA, porque la SEDENA fue quien verificó, mandaron personal para que verificara el terreno y que reuniera los requisitos que marca la normatividad, por lo tanto los reúne y según esto, ya una vez reunidos los requisitos, la Presidencia otorgó el permiso, por lo tanto no se está cayendo en ninguna irregularidad y está cumpliendo con la normatividad y con las cuestiones de evitar que haya algún accidente, o sea, están cuidando eso, tanto la Secretaría de la Defensa Nacional como la propia Presidencia. Entonces el terreno no es de la Presidencia, por lo tanto no se le puede dar otro uso. En este caso concreto, el contrato fue entre particulares, perfectamente le pudo haber rentado al señor para realizar esa actividad que además es lícita porque tienen los permisos correspondientes de la Secretaría de la Defensa Nacional de Protección Civil del Estado e incluso de la propia Presidencia, entonces no hay ninguna irregularidad y creo que sí es una actividad lícita y lo están informando y están pagando sus impuestos pues también hay que permitir que la gente que quiere trabajar en este caso concreto en ese asunto, también se le permita, señora.” Contesta la C. Regidora Silvia Echeverría Colón: “Está bien que se les permita, pero hay mucho lugar alrededor de Zacatecas que es desierto, ahí pueden poner sus fábricas porque ahí nosotros no estamos de acuerdo en que esté esa bodega, yo creo que ahí se van a manifestar las personas de esa colonia. Porque en su momento yo he dicho es de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuando se lo pedimos al Dr. Félix que negociara con ellos se los comprara y así poder hacer ese campo

recreativo. Tengo conocimiento que los comerciantes lo están pidiendo para ponerse ahí, yo no tengo inconveniente siempre y cuando abran la cancha empastada que tenemos ahí en ese fraccionamiento, porque esa cancha siempre está cerrada que porque es del Gobierno Municipal. Nosotros en la colonia no tenemos un campo recreativo para los niños. Si ese lugar se toma para estacionamiento y para los comerciantes, adelante. Pero sí que se abra la cancha empastada que tenemos ahí.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Estamos en eso señora. Yo no quisiera que llamáramos a la confrontación para solucionar; yo quisiera decirles que les diéramos seguridad a los habitantes; que el hecho de estar ahí en ese lugar es porque la explosión en caso de darse, es una explosión limitada que no afectaría ni a las viviendas ni a las vidas, sin embargo pues, por eso se da el permiso, no se da de una manera tan irresponsable como decirle que tiene dinero y renta se le da el permiso; sino que justamente se le da el permiso porque ya se vio que tanto fuera el impacto que podría tener y que tanto fuera el riesgo para todos ustedes. Yo le pediría que le diéramos certeza a la gente en el sentido no estamos haciendo de manera irresponsable solamente porque tiene dinero, no le estamos dando el permiso solamente porque puede rentar sino porque ya se vio que hay seguridad para la gente que está ahí, sin embargo, esto no quiere decir que no tomemos cartas en el asunto; estamos dándole entrada a su inquietud y verificaremos otra vez con Protección Civil, para que éste hable con los integrantes de esta colonia. No queremos riesgos, pero también queremos que nos tengan confianza, porque me parece que nos estamos acusando nosotros mismos que somos el Cabildo de que estamos incurriendo en una irresponsabilidad y yo creo que estamos con todos los cuidados de la vida y de las personas y del patrimonio de los que están ahí. Entonces sí mandamos otra vez a Protección Civil, pero démosle certeza a la gente, no le demos temores. Es razonable esto. Hay otro que está en la Bufo y ese es de una potencia mucho mayor de las que pueden tener allá, sin embargo los que están en este tipo de cosas tienen toda la seguridad posible de que no le pase nada a la sociedad civil; esa es la función del Ejército. La función del Ejército tiene la función de resguardar a la sociedad civil y no creo que ni el ejército ni nosotros ni el Gobierno del estado esté jugando ningún riesgo con ninguna población. Agrega la C. Regidora Silvia Echeverría Colón: “Hago también de su conocimiento que en la calle Camarena de esa misma colonia han aventado en días pasados, bombas, de esas de bolleta con gasolina. Han aventado a dos casas, una de ellas entró por la ventana quemando las cortinas; otra de ellas en la cochera y le quemó la llanta a un carro que se encontraba ahí. Esto ya se puede llamar terrorismo. Y esa gente o esas personas jóvenes o no se quien sean que han hecho eso, van a ver ahí un blanco para hacer de

las suyas”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Ahí vamos a mandar a Protección Civil, si hay una queja fundada o un responsable, yo creo que estamos hablando ya de otra cosa, tenemos que mandar a Seguridad Pública y si hay este tipo de provocación contra la sociedad civil pues estamos hablando de actos de terrorismo, verdaderamente se puede fundar un delito ahí en este sentido. Si esto se sostiene, yo creo que estamos hablando de una responsabilidad muy grande de la persona que la está emitiendo y haremos nosotros la búsqueda policiaca pertinente, no hay absolutamente ningún problema por este hecho que usted denuncia. Eso sí, quisiera que no fuera en una Sesión de Cabildo, que esperáramos, sino que se le dé una resolución inmediata a través de Seguridad Pública o a través del Ministerio Público; yo creo que este es un asunto que podemos de tratar en esos niveles.” La C. Regidora Silvia Echeverría Colón agrega: “Por otro lado, mis compañeros tienen la inquietud de los adornos navideños que están guardados, entonces yo les digo que tengo conocimiento que se van a donar a las comunidades para que arreglen su calle principal, que no se que destino vayan a tener esos adornos”. A lo que contesta el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Yo creo que todos los adornos tienen que ser para eso, justamente para adornar y ambientar. Realmente nosotros lo estamos socializando en ese sentido. Y quiero decirles que el ambiente navideño que priva en este tiempo nos implica este tipo de asuntos. Debo decirles que debemos tener el cuidado de no permitir anuncios navideños como es el caso de la Coca Cola y la Corona que querían poner anuncios navideños en el Centro Histórico, y entonces no permitimos esa área porque es restringida; por que no ponen árboles, lo que ponen son anuncios de corcholatas de Coca Cola y de la Corona. Quiero también decirles que ya tenemos un plan de racionalización de energía, este plan en los primeros días nos ha redituado un corte de 50,000.00 pesos menos y vamos a ir por más. Sucede pues que lo estamos haciendo junto con la Comisión Federal de Electricidad, para ir racionalizando y hoy que se consume más en los adornos navideños, y los que están puestos son de bajo consumo para nosotros estar haciendo esta consecuencia, es un programa que queremos hacer de ahorro de fluidos; me refiero a todo lo que sea energía: fluido eléctrico, fluido diesel, fluido en aceites, fluido en agua, tenemos que hacer racionalización para hacer una reducción del gasto. Y así pues socializar los adornos a todas las colonias.” La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila comenta: “Quisiera reforzar, se están oyendo muchas críticas al Ayuntamiento por el tipo de adorno, pero que todos sepamos por qué se hace; se está haciendo porque como ya no hay cableado aéreo sino subterráneo, entonces los otros adornos navideños eran muy pesados y estaban afectando las canteras y para no seguir dañando se

optó por estos adornos más ligeros. Que tengamos argumentos para decirles por que los adornos se hicieron así; es muy válido y debemos defender la posición de este Ayuntamiento.” d) Asunto del Logotipo, presentado por la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “La cuestión del logotipo. Acaba de salir, no hace mucho, no tengo exactamente la fecha cuando empezaron a sacar de manera oficial, sin embargo, de acuerdo a lo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno dice específicamente cual es el escudo de la Ciudad y además especifica que será utilizado en todas las oficinas, documentación y vehículos oficiales, el escudo, conforme al artículo 12 del Bando de Policía y Buen Gobierno. Por lo tanto, yo de manera personal, expongo a este Cabildo que no estoy de acuerdo en ese logotipo que salió, porque no se tomó acuerdo a través de este Cabildo, a nadie se le informó y solamente lo están sacando, primera; y segunda: tampoco me parece correcto que el Escudo sea denominación de un sol. De acuerdo a lo expresado por el Sr. Presidente y por los demás compañeros en varias reuniones, externamos que este Ayuntamiento iba a ser institucional y de propia del Sr. Doctor, se expresó en una reunión que tuvimos con él que la cuestión del logotipo iba a ser institucional, que la cuestión de la publicidad iba a ser institucional, sin embargo observamos que no es así. Por lo tanto yo sí pido a este Cabildo que ese Logotipo sea diferente o simplemente utilicemos el que está normado en el Bando de Policía y Buen Gobierno. Porque a mí me envía documentación oficial, firmada por el señor Presidente en donde aparece únicamente el logotipo, entonces me parece que no es correcto y más porque este Cabildo no se le ha autorizado. Entonces yo solicito que se cambie ese, se deje nada más el escudo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno y que ese sea el que se esté utilizando siempre; porque esa fue una postura específicamente del Sr. Presidente en una reunión y que la compartimos todos”. “Creo que mi postura fue que no iba a poner el escudo del PRD y no lo estoy poniendo y los colores del PRD. Si ustedes ven este logo, este logo es un logo. No estoy queriendo quitar... El gran problema..., yo le diría aquí al Cabildo que le digamos al Gobierno del Estado que no utilice nuestro Escudo de Armas como Escudo del Estado de Zacatecas, porque es el Escudo de Armas de la Ciudad de Zacatecas. De tal manera pues de que el logotipo es plateado, se usó el fondo rojo y de ninguna manera se usó el color amarillo y negro y eso es el compromiso que nosotros adquirimos; y es un logotipo, yo no estoy diciendo que sea un escudo, de tal manera que el escudo aquí lo tenemos y es el escudo que compartimos con el Gobierno del Estado. Este logotipo es una propuesta y no se está oficializando el logotipo y es un logotipo, de tal suerte que es claro que lo único que tenemos que usar desde el punto de vista institucional es el escudo de armas

de Zacatecas tradicional. Quiero decirles que a hoy ningún vehículo lo trae porque no hemos oficializado que simplemente trae Ayuntamiento de Zacatecas y he tenido la curiosidad decir que estamos en un Ayuntamiento que tampoco le he puesto la fecha de 2004 –2007, simplemente está diciendo Ayuntamiento de Zacatecas. Esto es un asunto que no se ha aprobado ningún logo, tengo una serie de logos que voy a poner a su consideración, pero también, yo creo que no vamos a usar amarillo y negro, que no vamos a pintar todo de amarillo y negro y no lo estamos haciendo.” El C. Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal instruye: “Yo quisiera hacer una reflexión desde el punto de vista de la técnica jurídica. Si lo recuerdan, este tema de los logos con aquella denominación del Águila Mocha a nivel Nacional, incluso con el tema de ese logotipo de la administración municipal pasada 2001 – 2004 generó una conclusión desde el punto de vista legal en la Legislatura: Los logotipos no son el efecto de lo que usted establece, el escudo en términos de respeto institucional, con posterioridad definirán ustedes, pero no puede ser tema de una Sesión de Cabildo porque no se está violentando la normatividad”. Insiste la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “Sin embargo a mí me entregan un documento que yo supongo que es oficial, firmado por el Sr. Presidente en donde aparece el logotipo, por lo tanto se está tomando como “oficial”, y además está saliendo en las publicaciones de los spots institucionales del Ayuntamiento, en la televisión. Claro que sí está saliendo y les puedo traer una grabación, porque ya lo grabé. Sin embargo, lo que estoy poniendo sobre la mesa a todos los compañeros es que vayamos viendo un logotipo diferente. Efectivamente la “Z” (en letra de carta “scrip”) porque me supongo que es una zeta, está color plateado, sin embargo es un sol, amarillo, y que lo vayamos viendo; o que se deje el escudo.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice: “La zeta es un zeta, no es ninguna firma de nadie y la zeta significa Zacatecas, no significa otra cosa”. Se concede la palabra al C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo: “Yo creo que para mí no es un asunto de debate, creo que la mayoría de nosotros sí estamos de acuerdo en el logotipo, lo hemos estado adoptando, porque finalmente es un logotipo lo que nos va a distinguir a todo el Ayuntamiento, no lo estoy viendo con un fin. Yo creo que para aquí discutir y entrar en una lógica pues, mala de división. Yo creo que no vamos a dar esta expectativa a la gente. Volvemos a lo mismo, vamos a respetar este logotipo, volvemos a lo mismo y a ha sido conocido, ya ha sido aceptado. Entonces, que hacemos, pues hay que votarlo; yo estoy en lo personal de acuerdo, varios de mis compañeros creo que también y pues yo creo que sería lo mejor porque ¿con qué lo ligan? Lo demás... argumentar. Quien quiera verlo malo, lo ve malo”. Comenta el C. Regidor Salvador Esaú

Constantino Ruiz: “En esta cuestión del logotipo, yo creo que estamos perdiendo mucho tiempo del debido. Si hay compañeros que no están de acuerdo con el logotipo, y otros compañeros que están de acuerdo, que les guste o no les guste, simplemente que se vote y que ya la mayoría del Cabildo decida si utilizamos ese logo o se quita o modificamos o ponemos otro, simplemente que se vote. Si la compañera dice que tiene tendencia del PRD o tintes del PRD, pues es su óptica, muy respetable. Yo digo que a lo mejor no, que para mí representa otra cosa, nada más que se vote que la mayoría decida en el Cabildo si utilizamos ese logo o cambiamos o regresamos al Escudo de Armas; simplemente que se vote.” Se concede la palabra a la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera quien comenta: “Yo apelaría a la pluralidad. Muchos de nosotros entramos con la idea de que éste iba a ser un Ayuntamiento diferente, que íbamos a tener opción de trabajo y de participación. Esa fue también la plática que tuvimos con el Dr. Entonces, yo creo que pudiéramos llegar a un logotipo institucional también, porque no?. Ahorita el PRD es el que está en el gobierno, mañana puede ser otro partido político y sería conveniente que no lo dejáramos a vaivenes de intereses del que está en su momento. Entonces yo solicitaría a ustedes que en el favor de abonarle al consenso y a la pluralidad, pudiéramos manejar, ya sea como logotipo también el Escudo de Armas. Sería mi propuesta.” El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández expone: “Me llamó la atención la exposición del Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez en cuanto a que esto es una propuesta, él comentaba que este logotipo es una propuesta y que pues estaba a manera de revisarse y de prueba y que había otras propuestas. Si hay otras propuestas, es necesario verlas y sacar adelante el logo, porque sí debe de haber un logotipo aquí en el Ayuntamiento”. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez “Votamos en este momento. Adelante. Creo que era un asunto que no estaba previsto en el orden del día pero si ustedes lo quieren así de esta manera...” El C. Regidor José Olguín Hernández aclara: “Miren compañeros, la verdad es que nos agarraron desprevenidos y esto no debe ser motivo de división, de confrontación, más bien aquí, yo diría que no se votara, que lo dejáramos así, y si alguien tiene una propuesta de otro escudo, a la siguiente que nos lo proponga y lo vemos, y así para salvar esto. Yo no le veo mucho caso que nos confrontemos por ello. Yo creo que el Escudo de Armas es oficial y es Institucional y que viene en algunos documentos y el sello que aparece ahí del que mencionan es como un sello personal del Ayuntamiento. Yo así lo siento y yo de ninguna manera lo veo malo. Que lo dejemos pendiente, y si alguien tiene una propuesta, adelante.” El C. Presidente Municipal Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se difiere el punto para después. En el siguiente punto el Lic. Santos Antonio González

Esparza menciona: “En uno de los asuntos generales es relativo al tratamiento de un empréstito de 20 millones de pesos. Ese empréstito de 20 millones de pesos nos genera en principio **la adquisición de camiones recolectores de basura**; cuatro de ellos de seis toneladas, cuatro de 12 toneladas. Esto es, ese empréstito sería fondo IV toda vez que aquí se genera la permisibilidad para que una vez que se asignen los recursos del fondo IV 2005 se pague en primer lugar lo considerado como pasivo. Esto ya no nos generaría la propuesta inicial de la adquisición de esos vehículos vía crédito Banobras y desde luego esto para la entrega de ese empréstito de 20 millones sería con el Acuerdo del Cabildo. En segundo lugar sería para equipar de mobiliario la subdelegación de Seguridad Pública establecida en Estrella de Oro. Es un inmueble al cual ya se está ejerciendo alguna inversión ahí para dotarlo de viabilidad, equiparlo con mobiliario y por razón de lo que se trata, la adquisición de radios de comunicación y desde luego de equipo motorizado; desde luego también para **la adquisición de 25 motocicletas** para Seguridad Pública; lo hemos dicho que van a permitir generar respuesta inmediata a la ciudadanía en esta materia. En este sentido se adicionaría pues, las cantidades a lo que les comentó el Tesorero sobre el faltante para el pago de los aguinaldos en razón de la necesidad de pagar a más de 1000 (mil) trabajadores de este Ayuntamiento, las prestaciones legales, pero será el Tesorero Municipal C.P. Jaime Macías Félix quien les explique: “Bien. Por ahí les están entregando un expediente con la documentación referente a lo que el licenciado está haciendo mención. Ya con conocimiento de causa al concluir el ejercicio fiscal y ver la trayectoria del presupuesto que fue autorizado en la Administración pasada y los alcances en la situación de que se dio el mismo, tenemos ya prácticamente a un 99% la situación del cierre de ejercicio por que estamos basando la situación a lo último que acaban de ver ustedes, los cortes hasta el 30 de Octubre de 2004, ya viendo la situación que se tiene a Noviembre y diciembre. Quiero hacer mención que primero se presenta el oficio del Sr. Presidente donde les muestro por rubros, por capítulos las necesidades que se requieren para poder concluir este ejercicio, ahí nos hace mención, precisamente de esa solicitud para 20 millones que se aplicarían en Servicios Personales 5’606,000.00 (cinco millones seiscientos seis mil pesos), lo voy a mencionar en número cerrados; Servicios Generales 3’031,000.00 (tres millones treinta y un mil pesos); Materiales y Suministros 1’035,000.00 (un millón treinta y cinco mil pesos); Ayudas de Programas DIF 584,000.00 (quinientos ochenta y cuatro mil pesos); y Adquisiciones 9’150,000.00 (nueve millones ciento cincuenta mil pesos). Posteriormente viene el oficio para presentarlo ante ustedes de esa solicitud para solicitar ese crédito. Con ese crédito, como hacía mención ahorita el Lic. Santos, tenemos la facilidad de

que la Secretaría de finanzas nos preste la totalidad. Buscábamos varias alternativas: hacíamos un adeudo de Banobras. La mas viable viene siendo la situación de estos 20 millones de pesos por parte de la Secretaría de finanzas, en las cuales de una vez me voy adelantando, esto lo presta a una situación de los cetes conforme se vaya presentando que anda en un flujo de aproximadamente de un 9% sobre saldo insolutos, esos 20 millones de pesos nos generan únicamente de intereses entre 650 mil pesos y 700 mil. Esto se pagaría con lo del Fondo IV quedaría cubierto prácticamente de enero a octubre con todo el pago del principal y los intereses, y no nos castigaríamos mucho con las participaciones, porque el poner en riesgo las participaciones y los intereses propios, entonces si traeríamos consecuencias en las situaciones graves, ahí viene en seguida el préstamo para el fin de año ya desglosado por cada uno de los capítulos cómo quedo, en está situación servicios personales el presupuesto autorizado para este año hasta el 31 de diciembre fueron 84 millones de pesos, ejercidos hasta el 31 de octubre, que fue lo que se vio hace rato en la situación van 69 millones de pesos y lo de noviembre y diciembre requerimos de 19 millones de pesos por la razón de que hay que pagar la situación de las quincenas y el aguinaldo. Si ustedes ven vamos a salir con un déficit de 5 millones 600 mil pesos en ese pro rubro, eso prácticamente un 90% de las situación del pago de aguinaldos que viene siendo 6 millones y fracción, entonces, tenemos la situación de las quincenas y nos faltaría esto para los aguinaldos, en servicios generales igualmente, tenemos un presupuesto de 16 millones de pesos, ejercidos hasta octubre son 18 millones de pesos y el presupuesto requerido de noviembre a diciembre son de 600 mil pesos, cerraríamos con 19 millones teniendo saldo rojo de 3 millones. Hace rato se comentaba la situación, esto se ha tomado situaciones de decisiones de controlar un poco el gasto, si ustedes ven la situación de los 18 millones estamos gastando aproximadamente un millón 800 por mes y con esto únicamente gastaríamos alrededor de 300 mil pesos, únicamente lo elemental, lo de servicios, energía eléctrica, el combustible. Hemos estado apretando lo más que se puede para disminuir esto. En cuanto a materiales y suministros está de la misma manera, tenemos un saldo rojo de un millón treinta y cinco, en ayudas y subsidios, ahí con las situación de lo que vienen siendo dos programas que ya estaban establecidos que son los de los “Abuelos” y “Habilita”, el presupuesto estaba determinado hasta el mes de septiembre, se continuaron con la situación de seguir dando esos servicios y necesitamos 584 mil pesos, esto es lo que corresponde al gasto corriente. En cuanto a la situación de cubrir un pasivo y lo otro ya son los 9 millones 150 a lo que hacía referencia el Lic. Santos para la adquisición, viendo esa situación, si tenemos oportunidad para cubrir esa situación y podemos tomar

una decisión de tomar un cambio de imagen a lo que se está comentando ahorita de este Ayuntamiento, ustedes saben las necesidades que tenemos en el servicio de limpia, en alumbrado, policía preventiva nuestros camiones en que estado están, en pésimas condiciones, por lo que adquirir, por lo que vienen las referencias de los camiones que se adquieren, motocicletas, todo esto sobre procesos normales de licitaciones, entonces lo pongo a consideración y aprobación para salir de un caso urgente, apremiante. A continuación se presenta el dictamen:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER DEUDA PÚBLICA DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LOS RUBROS QUE SE SEÑALAN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

La Comisión Edilicia que en la presente actúa, funda la presente petición en lo previsto por el artículo 23 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, de aplicación en lo conducente.

A efecto de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se presenta a la consideración del pleno del Ayuntamiento el presente dictamen de acuerdo a los siguientes

ANTECEDENTES:

Se hizo llegar el oficio sin número de referencia fecha 6 de los que cursan, suscrito por el C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Félix, mediante el cual solicita a este H. Ayuntamiento que dada la insuficiencia presupuestal y la proyección del gasto corriente al 31 de diciembre de los que rigen, a más de la necesidad de adquirir equipo de transporte y radiocomunicación para la policía preventiva ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, resulta necesario la aprobación de recursos públicos a través de deuda que se contraiga con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que deba ser cubierta con recursos provenientes del fondo IV correspondiente al ejercicio 2005, es decir, constituir una obligación financiera en el presente ejercicio fiscal, garantizable con los ingresos provenientes del referido fondo.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

Radicada que fue la solicitud señalada en el punto inmediato anterior, esta comisión se dio a la tarea de analizar todos y cada uno de los rubros o partidas presupuestales a las que debería dársele suficiencia presupuestal, en término de lo previsto por el artículo 23 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, mismo que señala como medidas de equilibrio presupuestal, el de mantener un vínculo consistente a que a toda propuesta de aumento o creación de partidas, debe corresponder otra que prevenga el

ingreso, así las cosas, la Tesorería Municipal presentó ante esta Comisión la propuesta de incremento presupuestal en los términos siguientes:

Propuesta incremento presupuestal con cargo al financiamiento con deuda proveniente de Gobierno del Estado.

a) Servicios personales:

Presupuesto 2004.....		\$ 84'076,968.00
Ejercido al 31 de octubre	69'817,943.00	
Presupuesto requerido Noviembre – Diciembre	<u>19'865,432.00</u>	\$ 89'653,375.00
		\$ -5'606,407.00

b) Servicios Generales

Presupuesto 2004		\$ 16'154,242.00
Ejercido al 31 de octubre	\$ 18'585,617.00	
Presupuesto requerido noviembre – diciembre	\$ 600,000.00	\$ 19'185,617.00
		\$ -3'031,375.00

c) Materiales y suministros

Presupuesto 2004		\$ 9'497,499.00
Ejercido al 31 de octubre	\$ 10'083,242.00	
Requerido noviembre – diciembre	\$ 450,000.00	\$ 10'533,242.00
		\$ -1'035,743.00

d) Ayudas y subsidios.

Presupuesto 2004		\$ 3'216,279.00
Ejercido el 31 de octubre	\$ 2'600,360.00	
Requerido noviembre – diciembre	\$ 1'200,300.00	\$ 3'800,660.00
		\$ - 584, 381.00

e) Adquisiciones

P. Obras Públicas

Vehículos y maquinaria \$ 8' 050,000.00

P. Policía Preventiva.

Motocicletas \$ 1'100,00.00 \$ 9'150,000.00

Gran total

\$ 19'407,905.00

Así las cosas, esta Comisión es de la opinión que deba autorizarse el préstamo solicitado por la Tesorería Municipal para hacer frente a las contingencias de fin de año en los términos anotados en el capítulo de antecedentes; funda además su opinión, en que los rubros cuyo incremento se solicita tiene que ver con los servicios personales para el pago de aguinaldos y demás prestaciones laborales; los servicios generales que sin duda tienen que ver con los insumos requeridos para hacer frente a los servicios de limpia y alumbrado; adquisiciones cuyos rubros importantes serán el adquirir la

maquinaria para equipar de manera eficiente al relleno sanitario y las áreas de recolección de basura, así mismo, será dotado de suficiencia presupuestal los programas del Sistema Municipal DIF para solventar las necesidades que en época de invierno resultan apremiantes, por tanto, y por las razones expuestas debe ser declarado procedente la contratación de este crédito ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, mismo que será garantizado con las participaciones federales que en ingresos participables le correspondan y provenientes del fondo 04 correspondiente al ejercicio fiscal del año 2005, préstamo el anterior que se propone sea registrado como deuda pública u obligación financiera para amortizarse del multicitado fondo.

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA

Es de todos conocido que las administraciones municipales, por las necesidades propias de los servicios que prestan, están sujetas a incrementos imprevisibles de los insumos requeridos para todos y cada uno de los servicios, a más de los déficit presupuestales ocasionados por el pago de bienes o servicios que por circunstancias extraordinarias haya que efectuar, pero los rubros de más importancia a los que hay que afrontar, es el pago de aguinaldos de los más de mil trabajadores que integran la administración municipal, y cuyas prestaciones, por ser mayores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, son más gravosas financieramente hablando para la administración municipal.

Rubro importante mereció el análisis de la propuesta de la Tesorería, el que tiene que ver con la adquisición de maquinaria y equipo de los departamentos de limpia, alumbrado públicos y mantenimiento, en el cual se contempla la compra de camiones compactadores para la recolección de basura de Buldózer, además de camión de volteo para las áreas de mantenimiento, sin dejar de mencionar la adquisición de vehículos con plataformas abatibles y canastilla desplegable para el Departamento de Alumbrado, así como la adquisición de motocicletas para la policía preventiva, que vendrán a solventar las necesidades de la corporación policial, quienes en reiteradas ocasiones han manifestado que debido a la topografía de la ciudad, muchas de las veces es imposible llegar a los sitios de emergencia. Adquisiciones todas que como podrá advertirse, tienen que ver con la prestación de servicios públicos de manera directa, por lo que su compra se encuentra debidamente justificada.

En el rubro de los servicios generales, se debe precisar a este pleno del Ayuntamiento, que los gastos que se pretenden erogar tiene que ver con el alumbrado navideño, mantenimiento de vehículos y la celebración de la posado de los trabajadores del Ayuntamiento, y en el rubro de los suministros

habrá de destinarse en la adquisición de material de oficina y de limpieza, así como de combustibles, y en el rubro de la asistencia social, se pone énfasis en los subsidios destinados a los programas de los adultos mayores y a personas con capacidades diferentes.

FUNDAMENTOS LEGALES

Sirve de fundamento legal a lo expuesto en el cuerpo del presente dictamen, lo previsto por los artículos 79, 80, 164, 165, 179 y 180 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado; 23 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, de aplicación en lo conducente; 62, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Por las razones anteriormente expuestas, y considerando que el incremento en las partidas presupuestales serán destinadas al gasto público en los rubros de prestaciones laborales de los trabajadores, fortalecimiento de los servicios públicos y programas de asistencia social, es de autorizarse, como en efecto se propone se autorice la contratación de un crédito puente con la Secretaría de Finanzas hasta por el orden de los \$ 20'000,000.00 pagaderos del fondo 04 de participaciones federales, debiéndose registrar dicho pasivo como obligación financiera para estar en condiciones de amortizarlo en el referido fondo, y con ello evitar el pago de intereses gravosos ante la banca comercial.

A T E N T A M E N T E **ZACATECAS, ZAC., 07 DE DICIEMBRE DE 2004.** **COMISION DE HACIENDA**

Firma

PRESIDENTE

SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUCIA ALMA ROSA ALONSO REYES

GEORGINA RAMÍREZ RIVERA

HUGO ALATORRE SUAREZ DEL REAL

Secretario

Vocal

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ C.

ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA

Vocal

Vocal

LAURA ELENA TREJO DELGADO

JOSEFINA CARRANZA BARRIOS

Vocal

Vocal

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez solicita la aprobación. Interviene la C. Síndico Municipal Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes pregunta “si es el recurso que nos corresponde o como un adelanto”. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila menciona que si hay intereses. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez consideración del Cabildo la presente propuesta mediante votación tipo nominal quedando de la siguiente manera: Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez a favor; Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes a favor, Regidores, María Guadalupe Leticia Márquez Velasco a favor, Josefina Carranza Barrios a favor, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes a favor, José Olguín Hernández a

favor, Esther Oralia Félix Estrada a favor, Silvia Echeverría Colón a favor, Oscar Juan Ortiz Trejo a favor, Ricardo Téllez Fernández a favor, Georgina Ramírez Rivera a favor, Araceli Guerrero Esquivel a favor, Martín Coronado Flores a favor, Laura Elena Trejo Delgado a favor, Julián Oliveros Cárdenas a favor, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Ma. De La Luz Domínguez Campos a favor, Arturo Aguilar González a favor, Griselda Carrillo Ávila a favor, Guadalupe Isela García Rayas a favor y Francisco Cabral Galván a favor. Votación que es por unanimidad de los presentes. **(Punto de acuerdo número 44)**

En otro asunto general manifiesta el C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que es un documento dirigido al Presidente Municipal de Zacatecas, y que dice: “ Quiero expresarle después de mi regreso de la fructífera y amistosa visita realizada a la hermosa ciudad que Usted dirige, mi mas profundos agradecimientos por las atenciones recibidas, el fraternal encuentro sostenido con Usted y la enorme felicidad que sentimos por haber acordado la celebración de una Jornada Cultural cubana en Marzo del próximo año. Será una nueva ocasión para acercarnos mucho mas en la hermandad que desde siempre ha existido entre los pueblos cubanos y mexicanos. Como parte de esa importante manifestación de la cultura que tendrá lugar en Zacatecas, quisiera solicitar su apoyo y el del Cabildo de dicha ciudad, para develar un busto de nuestro Héroe Nacional, organizador de la guerra del 1895 por la independencia de Cuba y destacada figura de las letras hispánicas, José Martí Pérez, el cual será un donativo de nuestro país y de un escultor de la Provincia de Holguín en el oriente de Cuba y que tendrá como símbolo un mensaje cultural permanente que perpetúe la memoria de ese gran exponente de la cultura de Nuestra América en su ciudad, patrimonio de la Humanidad. Estamos convencidos de que las relaciones ente Cuba y Zacatecas se ampliarán y desarrollarán y que la jornada prevista contribuirá a ese objetivo así como la existencia de un busto de Martí en Zacatecas, propiciará un mayor conocimiento de nuestra historia y nuestras tradiciones. Le reitero mi estimado Señor Presidente, el testimonio de mi más alta consideración y estima y mis más cordiales saludos” firma el Lic. Eulogio Rodríguez Millares. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración dicha propuesta, pero en cuanto a la colocación aún no sabemos en donde, por lo que le tenemos que buscar un buen lugar, pero la votación sería en lo general, porque esto se debe de estar organizando y voy a tener una reunión en la próxima semana, por lo que se somete a la consideración del pleno del Cabildo mismo que es aprobado por 18 votos a favor y 3 abstenciones **(Punto de acuerdo número 45)**

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que el siguiente asunto es el referente a los terrenos del panteón. Es un documento dirigido al presidente de la Capital y el cual dice: “ Respetable Señor presidente, me permito saludarlo con el respeto debido y proponerle en venta a ese H. Ayuntamiento que usted digna y merecidamente preside, respecto de la intención de venta posible de un terreno propiedad de mi señora Esposa ubicado al fondo (lado norte) del panteón de la Purísima con una superficie aproximada de tres mil quinientos metros salvo medición al efecto, considerando que la ubicación del mismo, es beneficiosa y ayudaría de manera relevante a solucionar el problema de saturación del mismo y por ser saludable a la población, es por ello que le ruego lo considere, lo propongo, basado en oferta, que se me ha hecho con anterioridad por la empresa farmacias Guadalajara, con fines de adquisición a través de corredor público Licenciado Armando de la Torre, y la oferta por metro cuadrado es de mil ochocientos pesos, para fines comerciales de la misma. Presintiendo ser factible y oportuno por lo trascendental y positivo de la ubicación y vocación natural del aludido terreno para panteón, proponiéndolo a su muy respetable consideración, por considerarse una necesidad social. Adjunto plano correspondiente. Agradeciendo su atención y consideración su seguro servidor el C. Lic. José Sergio Báez Salazar”. Solicitó que se remita a la comisión respectiva. A lo que manifiesta el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que solamente quiere hacer un comentario, es decir que se pase a panteones, pero es un asunto de negociación, pero el hecho de que no se les pague los 1800 pesos, es porque farmacias Guadalajara no se les pago, por lo que tenemos que ver el precio catastral y de acuerdo a ello acordar, y finalmente sería un beneficio público, independientemente de estrenar el nuevo panteón. La tendencia natural de la gente es la demanda en esa región, podemos, pues decirle a la comisión junto con el tesorero y el secretario las condiciones de negociación y decir si le entramos o no a la negociación. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza Siguiendo asunto se refiere a la presencia en los últimos días del Ing. Cuauhtémoc Espinosa Jaime presidente de la Unión de Colonias Agropecuarias de Zacatecas, con la finalidad de que se firme un contrato de usufructo con ejido de Saucedá de la Borda y los municipios de Zacatecas y Vetagrande del Estado de Zacatecas con la finalidad de que se tenga un nuevo tiradero de basura, he requerido que se adicione a este documento, e incluso ya a todas las dependencias lo ha llevado la autorización de las distancias respectivas y no se ha adicionado, por eso es la petición para mandarlo a la comisión y hasta en tanto no se adicione, que se cumple con los requisitos ecológicos establecidos,

pudiéramos entrar al análisis de él. El Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que ecológicos y económicos, porque si finalmente le vamos a solucionar un asunto que tiene interés particular en lo que tiene el campo de golf, nosotros tenemos otra propuesta para hacer un tiradero intermunicipal de basura con el municipio de Vetagrande, pero tenemos que ver cuál es la posición mas rentable, pero hoy que estamos en controversia con el Sr. Luis Zamora, en el sentido de que nos está rentando y nos incrementa el precio de la renta, creo que es un asunto que tenemos que cuidar mucho. La otra disyuntiva es que se industrialice la basura, hay una propuesta del tecnológico de Monterrey pero nos saldría como en 28 millones de pesos al año en lugar de 16 como nos sale hoy en día, sigue saliendo mucho, porque con esa cantidad podemos comprar terreno y maquinas y hacer la propia industria de la basura, no tenemos infraestructura para la basura, creo que esto se le pasará a la comisión para que lo revisen, pero es de interés personal que lo propone. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que tiene dos asuntos de naturaleza similar, que es la propuesta oficial del Sistema de Administración Tributaria para la firma de un convenio de colaboración administrativa que tiene por objeto de que el municipio le informe de todos y cada uno de los establecimientos que tiene dado de alta para que Hacienda les cobre impuestos además del que cobra el municipio. El Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que está misma propuesta es una propuesta del seguro social, está bien, pero tampoco nos vamos a constituir en denunciantes de esto, por lo que quieren es que les digamos si damos un permiso de construcción y caerles y también de las tienditas, pero el costo lo vamos asumir nosotros como denunciantes, por lo que digo, que cada quien haga su trabajo y su responsabilidad, nosotros debemos de esta mas con la sociedad. Tenemos que luchar porque nuestra hacienda se mejore, pero debemos de meditarlo dos veces ya que nos ponen en una situación difícil, debemos de mantener la institucionalidad del municipio. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que hay otro documento que es de la Sociedad de Autores y Compositores de Música que solicita que cuando se otorgue por escrito permiso a hoteles, antros, bares, restaurantes, cantinas, centros nocturnos o particulares para alguna fiesta se cobre el impuesto de autores y compositores, además de que difunda públicamente obras musicales que se encuentran en el padrón de los comercios y además que requiera el pago de los derechos, por lo que son similares. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ricardo Téllez quien comenta que estos asuntos se deben de ventilar en la comisión de

comercio y emitir un dictamen técnico. El Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que se debe de ver el comportamiento de los otros municipios, por lo que hay libertad de que cada quien haga su pesquisa, y es efectivamente que se acuse a la gente. Hay un ejemplo claro, es lo que paso en los toros, tenemos el 8% de impuesto, y nos dicen que se los condonemos, pero en todo caso se lo hacemos al ciudadano que le bajen 8 pesos, al costo de los 100 pesos de los toros y que se los vendan a 92 pesos, pero no al empresario ya que estimaban que iban a tener impuestos y recargos, pero al ciudadano si me lo pide si, pero el asunto es que se los bajamos es al empresario, pero a veces nos dicen bájenme porque le perdí, porque no saque lo que esperaba, por lo que debemos de hacer una racionalización, es decir condonar. Debemos de hacer nuestro trabajo de hacienda. Tenemos que ser muy claro en mejorar nuestra hacienda, pero que no usen nuestra infraestructura para este tipo de cosas. El C. Secretario de Gobierno Municipal menciona que si el consenso es en esos términos para no emitir dictamen y dar la respuesta negativa. Continuaríamos con otro documento que se dirige a la Síndico Municipal y que dice: “En mis últimas visitas al Centro histórico de nuestra Ciudad Capital, he percibido con gran preocupación, la creciente contaminación auditiva y visual. Algunos comerciantes de la calle Allende y la Plazuela Genaro Codina (y de muchos otros sitios también), tienen en exhibición sus artículos colgados de estructuras adosadas a los muros a los lados de sus puertas o sobre la acera. Así mismo, han adquirido en los últimos tiempos, la estrategia de anunciarse de manera exageradamente ruidosa y agresiva por medio de altavoces exteriores con la intención de ganarse entre ellos a los prospectos de compradores que con este método pudieran atraer. Sin embargo, no son sólo pequeños comerciantes quienes incurren en estas prácticas, pues son también utilizadas por grandes empresas como Coppel y Elektra. La primera frente a la Fuente de los Faroles y la segunda sobre la calle Tacuba. Está de más el comentarle la magnitud de la aparatosidad de ambas estrategias comerciales y e deterioro que ocasionan ala imagen urbana en decremento de los atractivos turísticos d nuestra ciudad, por lo que le solicito a Usted, de la manera mas atenta y respetuosa, su apoyo para que este tema sea atraído hacia la atención del cuerpo de regidores en la próxima reunión de cabildo con la intención de qué este órgano tome las medidas pertinentes para solicitar a aquellos en este supuesto que retiren a la brevedad estos exhibidores y se abstengan de continuar con practicas de contaminación auditiva. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, no me resta sino reiterarle la certeza de mi consideración. Firma Sergio Arnoldo Romo Fonseca”. Por lo que se pide las comisiones que tengan que ver con el asunto.

El siguiente punto es la aprobación de excedentes de obras del Fondo III. Esta con nosotros el Sr. Carlos Alfonso García Hernández y trae un asunto. Asunto relativo a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales: Se concede la palabra al C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas: “Dentro del programa del fondo III del presente ejercicio se quedaron pendientes 5 obras de pavimentación con concreto asfáltico en diferentes colonias y comunidades del municipio que tendremos que licitar y tenemos el tiempo muy corto, muy reducido para ejercer estos recursos. Nos dimos cuenta desde un principio que analizamos los presupuestos de estas obras, andaban bastante debajo de lo que realmente costaban; posteriormente, nos dimos cuenta que estas obras se quedaron pendientes, porque nadie las quiso hacer porque estaban muy baratas. Nosotros al tomar la iniciativa y al licitarlas, nos dimos cuenta de que todas las empresas que concursaron eran mayores al monto autorizado, porque esos presupuestos databan desde hace más de un año y la verdad es que los costos han seguido incrementándose. Aquí había dos alternativas, dejábamos las obras sin ejecutar y perder esos recursos importantes o asignar las obras a la postura más baja de las empresas que entraron a la licitación con la salvedad de que el municipio tendría que aportar la diferencia de estos costos. Esto me parece a mí muy importante el recalcar que aquí ya las aportaciones de las personas, de los beneficiarios, ya estaban depositadas, o sea, ya estaba todo listo para iniciar las obras, lo que pasó es que estaban cotizadas muy baratas y definitivamente no teníamos otra opción. Nosotros las licitamos con la esperanza de que las empresas que concursaron se bajaran lo suficiente para alcanzar, pero en realidad no se alcanzó y en las cinco obras hay diferencias. Lo pongo a su consideración como se muestra en la siguiente tabla:

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CARGOS DE EXCEDENTES DE
CONTRATOS DENTRO DEL RUBRO DE RECURSOS ADICIONALES
P.M.O. 2004
(PROVENIENTES DE CRÉDITO CONTRAÍDO CON LA SRÍA. DE
FINANZAS)**

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	DIFERENCIA	RECURSOS ORIGINALES	EMPRESA CONSTRUCTORA
FDO. III 10/04	Pav. Con Conc. Asfáltico Calle Cananea y Calle San Isidro	Col. Luis Donaldo Colosio y Com. De Picones	989,313.61	742,395.82	246,917.79	FONDO III	Ing. Juan González Quezada
FDO. III 12/04	Pav. Con Conc. Asfáltico Calle Del Consuelo	Col. Buenavista	579,682.25	217,703.00	361,979.25	FONDO III	Ing. J. Guadalupe Soto Salvarrey

FDO. III 13/04	Pav. Con Asfalto Calle Progreso (1ra. Etapa) Y Calles Abasolo Y Estacionamiento Universidad De Chapingo	Col. El Orito y Col. Insurgentes	795,070.50	391,241.00	403,829.50	FONDO III	C. Juan Antonio Reyes Murillo
FDO. III 14/04	Pav. Con Conc. Asfáltico Calle González Ortega	Com. Benito Juárez	457,259.27	386,521.30	70,737.97	FONDO III	Ing. Juan González Quezada
FDO. III 15/04	Pav. Con Conc. Asfáltico Calle Villahermosa	Col. El Orito	535,139.15	390,081.95	145,057.20	FONDO III	Ing. J. Guadalupe Soto Salvarrey
PRP-54/04	Impermeabilización (Local El Paraíso) Mdo. De González Ortega	Centro Histórico	34,779.28	0.00	34,779.28	PRP	C. Jaime Méndez Ortíz
PRP-55/04	Remodelación De Oficinas Y Pasillos En La Presidencia Municipal De Zacatecas	Ayuntamiento De Zac.	48,514.03	0.00	48,514.03	PRP	C. Jaime Ortíz Macías
	SUMAS		3,439,758.09	2,127,943.07	1,311,815.02		

Por otro lado quiero mencionarles un par de pequeñas obras que por la urgencia de las mismas se tuvieron que ejecutar como lo es la impermeabilización de una parte del Mercado González Ortega que costó 34,779.00 y la remodelación de unas oficinas frente al ala de la Presidencia Municipal que costaron 48,514.00 pesos. Eso nos hace una suma de 83,293 pesos para estas obras, dando un total de **\$1'311,815.02** del cual yo solicito su aprobación para que quede debidamente soportado el gasto. Estas obras que salen de emergencia de urgencia y nos vemos en la necesidad de ejecutarlas y en este caso me veo en la necesidad de informarles un poquito a destiempo pero pido su comprensión y su autorización al respecto”. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila sugiere: “Respecto a lo del Mercado González Ortega, yo creo que deberíamos de ver ahí bien; no es posible que se esté gastando esa impermeabilización pues ellos pagan tres centavos de renta y ellos que paguen, mínimo que mantengan el edificio y hay que reestructurar esas rentas de ese mercado porque es verdaderamente vergonzoso lo que está sucediendo ahí. Yo creo que eso se les debe de cobrar a ellos, es para su bienestar y el que no le guste pues que deje el local.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Eso se va a hacer, pero el problema es que el inmueble es de nosotros. Lo que no podemos es dejar que el inmueble se deteriore más de lo que ya lo está siendo. Creo que este asunto habrá que dar soporte para pagar esto e independientemente de que se haga

una adecuación. Yo creo que esta plaza ya cumplió su ciclo. Ya para lo que fue, ya fue superada. Entonces habrá que replantearnos lo que va a pasar en esta plaza. Igualmente nosotros decíamos el asunto del Gaudí, lo hemos hecho público. El Gaudí es el que mete más gente y es el que paga más frecuentemente sobre cupo pero es el que tiene menos condiciones de seguridad y de protección civil, y entonces lo grave es un local de la Presidencia Municipal. El día que pase cualquier asunto, nos van a responsabilizar a todos los de la Presidencia Municipal. Yo diría que nosotros dijéramos que este tipo de Antros tuviéramos la curiosidad de decir a quien se lo rentamos. De otra manera ahí está esta renta, ellos tienen una gran inversión que dicen que ni si quiera la han recuperado. Pero el asunto es que no respetan lo que nosotros les decimos como Autoridad quien se les permitió 120 gentes, luego se las aumentó a 180, luego se las aumentó a 240 y siguen metiendo 400 gentes ahí. De tal manera que es verdaderamente un asunto de estado lo que está pasando en este antro. Quiero decirles también que no estamos de acuerdo en dejar las obras inconclusas. Es el mismo caso de la carretera a Boquillas, nos van a faltar 200 metros de la carretera a Boquillas. Vamos a completarla para no dejar los servicios a medias. Así también pasa en el Visitador y en Machines con Calerilla. Cerrar pues estos ciclos para completar todas las obras. Sacar adelante todas estas obras.

Aclara el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Eduardo Salcedo Candelas a cuestionamientos de la C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas: “Todas estas obras fueron licitadas hace 10 o 15 días. Son obras que ya estaban programadas con anterioridad y el recurso estaba para ejercerlo. Los comités de participación social ya tenían su aportación del 20%. El recurso federal estaba listo y lo único que había que hacer era ejercerlo. Este recurso solicitado se pagará con el préstamo de los 20 millones mencionado por el Tesorero Municipal y se pagarían esos pasivos, se reintegraría con recursos del fondo IV 2005. Estas obras se licitaron hace diez días pero se aprobaron hace un año, nos las dejaron de herencia y las tuvimos que agarrar porque no podíamos dejar perder ese recurso, tuvimos que tomarlas, concursarlas y ejecutarlas, o sea, no nos queda de otra. El presupuesto fue hecho hace más de un año, de estas obras. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que fueron mal hechos esos presupuestos sin dejar un porcentaje arriba previendo las alzas y costos de los materiales. Si es gente de aquí del Ayuntamiento pues hacerlo ver a la persona que si bien, sigue aquí, darle un estirón de orejas. El C. Presidente Municipal menciona que hay ajustes atípicos. El asunto es entregar obra concluida. El C. Regidor José Olguín Hernández agrega: “En reuniones pasadas vimos una serie de rubros de los gastos que tenía la Presidencia en donde se cubrían y

sobraban ahí dos millones de pesos, sobre el pago de unos uniformes, no se están tomando en cuenta” Se le aclara por C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza que fueron las transferencias del fondo IV que ya fueron aprobadas y enseguida somete a votación la petición de estas obras siendo aprobadas por 15 votos a favor y una abstención **(punto de acuerdo número 46).**

En otro asunto general menciona el C. Secretario de Gobierno Municipal, es un documento en el solicita la venta de lote desde el 10 de noviembre del 2002, el Sr. Carlos Alfonso García Hernández aquí presente. “Hago el señalamiento, no había acudido aquí a la Secretaría a tratar el asunto. Solicita se le venda un lote en la colonia Alma Obrera primera sección y anexa copia de un croquis.” El asunto es remitido a Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

Se toma la protesta de ley al C. Lic. Javier del Muro Escareño como Director de Seguridad Pública Municipal, el cual agradece el nombramiento poniéndose a las órdenes del Cabildo; concluyendo así la sesión de Cabildo.

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 05 siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 8 de diciembre del año 2004, se levanta esta Sesión Ordinaria -